

# Occidente vs Islam. Modelos sociales y expansión territorial en la península ibérica (siglos X-XV)

West vs Islam. Social models and territorial expansion in the Iberian peninsula (X<sup>th</sup>-XV<sup>th</sup> centuries)

Julián Clemente Ramos\*

Recibido: 3/1/2018 — Aprobado: 13/6/2018

## RESUMEN

La expansión de los reinos hispanocristianos entre los siglos X y XV se explica por su capacidad militar y colonizadora. La sociedad y las estructuras fronterizas se adaptan a esta dinámica expansiva. El mundo andalusí tiene una visión meramente defensiva de la frontera. Su agricultura intensiva no demandará nuevos espacios. La sociedad hispanocristiana se vuelca en la expansión, algo que nunca aparece en el horizonte andalusí.

**Palabras clave:** Reconquista, España cristiana, al-Andalus, frontera, guerra, sistemas agrarios

## ABSTRACT

The expansion of the kingdoms of Christian Spain between the eleventh and fifteenth centuries explains is explained by their military and colonizing ability. Society and border structures adapt to this dynamic expansion. Muslim Spain has a purely defensive vision of the border. His intensive farming does not demand new spaces. The society of Christian Spain is involved in the expansion, something which never appears in al-Andalus.

**Key words:** Reconquest, Christian Spain, al-Andalus, war, border, agricultural systems

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La *reconquista* es, sin duda, un concepto de plena vigencia en la sociedad actual. De hecho, en nuestro país para muchos se confunde con la Edad Media en su conjunto. Forma parte de la mitología histórica nacional. No es algo gratuito ni que dependa exclusivamente de la ignorancia de los no historiadores. El ex presidente Aznar llegó a afirmar que “Yo nunca he oído a ningún musulmán pedirme a mí disculpas por haber conquistado España y por haber mantenido su presencia en España durante ocho siglos”. El vínculo con el neogoticismo astur es evidente. No es una opinión de entendido, pero sin duda es compartida

por más personas, no sólo conservadoras, que las más doctas y forzosamente más complejas interpretaciones historiográficas.

La reconquista no es sólo eso. Es también un término, no tanto un concepto, tardío que los historiadores hicieron suyo y que las nuevas interpretaciones no han arrinconado, aunque ahora debe escribirse en cursiva o darse ésta por sobreentendida. Los historiadores designan con este término el proceso de expansión territorial de las monarquías hispanocristianas sin que suponga la aceptación de sus supuestos implícitos: el derecho de la monarquía castellana a conquistar el territorio andalusí como heredera del poder visigodo.

---

\* Universidad de Extremadura

1 El autor desea agradecer las sugerencias del/los informante/es, particularmente sobre temática militar, el más alejado de su actividad investigadora, sin que eso suponga por su parte responsabilidad alguna en las posibles deficiencias del trabajo.

Desde otras perspectivas, la reconquista no ha dejado de originar reflexiones de distinta naturaleza dentro del discurso histórico. Arrinconada cualquier legitimidad, el interés se ha centrado en explicar las causas por las que a lo largo del periodo medieval, y fundamentalmente entre los siglos X y XIII, la sociedad andalusí se ve impotente para contener la expansión de reinos aparentemente menos poblados y ricos. Debemos considerar, en todo caso, que no estamos hablando de una realidad estrictamente peninsular. De hecho, la reconquista no puede ser entendida fuera de su contexto geohistórico. La expansión peninsular presenta una coincidencia cronológica con otros fenómenos expansivos del occidente europeo. Frente a las agresiones sufridas entre los siglos V y X, Europa empieza a presentar elementos de dinamismo en este último siglo y se proyecta sobre los espacios circundantes con una notable capacidad bélica y colonizadora. Así sucederá en la Península Ibérica y en la frontera eslava. Igualmente, permitirá el control del Mediterráneo y el desarrollo de actuaciones en Palestina, pese a la lejanía y la correspondiente dificultad estratégica. La concepción neogoticista, que está detrás de la idea reconquistadora, legitima una expansión que hubiera sido imposible sin la capacidad militar y colonizadora de las sociedades hispanocristianas. Pero no se trata de algo aislado. Es una manifestación de la expansión occidental y de la nueva centralidad política y militar de Europa occidental.

Las causas que explican la reconquista y la crisis de los poderes andalusíes han interesado sobre todo a los arabistas. Las reflexiones de Pierre Guichard han supuesto a mí entender una aportación significativa, aunque parcial, para la comprensión de la expansión hispanocristiana. Su obra *Al-Andalus frente a la conquista cristiana* (GUICHARD, 2001) se articula en torno a este fenómeno. Su idea de la desmilitarización social de al-Andalus me parece de gran utilidad. No ha sido el único

autor que ha manifestado su interés por una cuestión de tanta importancia (MAÍLLO, 1997), pero sin duda es el que ha articulado una respuesta más sistemática. Este interés de los arabistas ha propiciado que la reflexión se centre sobre todo en al-Andalus.

No he visto, más allá de generalidades y de un interés en la idea de reconquista<sup>2</sup>, una reflexión similar para las sociedades hispanocristianas, que es para occidente. La expansión se da por supuesta, pero los mecanismos y condicionantes estructurales no han sido objeto de una reflexión sistemática. Sin embargo, es el elemento de mayor trascendencia geohistórica que se produce en el periodo medieval. La mera referencia al feudalismo (debo señalar que es un término que cada vez me parece más inadecuado; personalmente prefiero el de modo de producción campesino) o a la violencia feudal no es suficiente.

Una explicación convincente del fenómeno reconquistador exige una aproximación global tanto a la sociedad andalusí o islámica como a la hispanocristiana u occidental. En la península se enfrentan dos modelos no específicamente autóctonos que se integran en sus correspondientes espacios geohistóricos. Explicar la reconquista exige una adecuada explicación del funcionamiento de las sociedades medievales occidental e islámica. Economía, sociedad y capacidad militar deben integrarse para suministrar una explicación coherente de la reconquista y de la expansión occidental. Sirvan las líneas que siguen, que constituyen una primera puesta por escrito de la conferencia dictada el 14 de mayo de 2015 en Jaén por invitación de la profesora Eva M<sup>a</sup> Alcázar y el Instituto de Estudios Giennenses, para reflexionar de modo integral y en las antípodas de cualquier interés erudito sobre las sociedades peninsulares, su naturaleza estructural y los factores que inciden en la expansión, o en su caso receso, territorial.

<sup>2</sup> Debo señalar que el concepto de Reconquista no es objeto del presente estudio. Aquí sólo se abordarán los procesos o, de modo más preciso, los condicionantes que explican el hecho histórico/proceso de reconquista/expansión.

## LA CAPACIDAD MILITAR HISPANO-CRISTIANA

El primer factor a considerar es de naturaleza militar. No hay expansión posible sin una capacidad militar que posibilite la conquista territorial y el subsiguiente control del espacio. Condición necesaria, pero en ningún caso suficiente. No estará de más recordar que los hispanocristianos aprovechan las coyunturas difíciles y debilidades andalusíes para materializar su expansión, pero la situación inversa no llegó a producirse. Sin poder militar no hay expansión y sin una demanda política, social y/o económica tampoco.

Hasta el siglo XI, la superioridad andalusí es clara. Esta superioridad no se debe tanto a unas tácticas militares específicas como a la capacidad y entidad de los ejércitos movilizados. En los momentos en que el poder emiral o califal están sólidamente asentados, los ingresos fiscales y el reclutamiento militar cordobés no tienen parangón en Europa. Es sintomático que, incluso en esta coyuntura, la expansión hispanocristiana aprovecha la debilidad del poder emiral en la segunda mitad del siglo IX para alcanzar la línea del Duero y comenzar la ocupación de su vertiente septentrional. Esta primera expansión no tiene una naturaleza militar. Entre, en palabras de Ibn Hayyan, “el país del Islam y el país del enemigo [los cristianos]” (cit. Manzano Moreno, 1991: 196), se extiende un territorio sin dominación política ni red de poblamiento estructurado. La expansión astur-leonesa en la vertiente septentrional de la cuenca del Duero se fundamenta en la organización de una red urbana y eclesiástica que permite su control político. Es verdad que hay una respuesta militar a esta expansión, en todo caso moderada, que aprovecha una coyuntura marcada por el debilitamiento transitorio cordobés entre Abd Al-Rahman II y Abd Al-Rahman III.

Una situación distinta se plantea para los sucesores de Fernando I de León-Castilla (1035/7-1065). La línea del Duero dispone ya de una defensa sólida, pero la repoblación de la Extremadura histórica se encuentra con más problemas. Almanzor destruirá la ocupación inicial castellana. El mantenimiento de la expansión exige ahora la conquista de ciudades y territorios andalusíes densamente poblados. Esta coyuntura se producirá en el siglo XI en un contexto de clara superioridad militar hispanocristiana, aunque transitoria, y de pérdida de la unidad califal (GUICHARD & SORABIA, 2006, especialmente 211-6 y 233-8). El desarrollo de la caballería pesada y los reinos de taifas en la segunda mitad del siglo XI son casi coincidentes (SOLER DEL CAMPO, 1993: 170). Superioridad militar y extrema debilidad andalusí se alían para posibilitar la conquista de Toledo (1085), sin duda, el acontecimiento de mayor trascendencia geoestratégica del medievo peninsular. Algunas décadas después, la conquista de Zaragoza (1118) tendrá consecuencias parecidas en la zona oriental y cambiará el estatus del reino de Aragón de modo definitivo. Desde la crisis del califato, los poderes andalusíes se van a ver impotentes ante la fuerza militar hispanocristiana<sup>3</sup>. Hay que señalar que, aunque la fragmentación política andalusí parece explicación suficiente de su limitado poder militar, los reinos hispanocristianos, salvo León/Castilla, disponen de un territorio y unos contingentes demográficos bastante limitados, lo que no les impidió desarrollar una política expansiva. En el siglo XI, la capacidad recaudatoria de los reyes de taifa es realmente importante. Su debilidad militar no tiene razones territoriales o fiscales. Posiblemente, no hay ningún territorio peninsular más poblado y rico que la taifa sevillana en el momento de su mayor expansión no hay<sup>4</sup>, absolutamente impotente ante el poder castellano.

3 Esta dependencia de los poderes magrebíes queda reflejada dos siglos más tarde por el emir granadino ‘Ibn al-Ahmar, que según Ibn Abi Zar se dirigió a su homólogo benimerín en estos términos: “¡Oh emir de los musulmanes! Tu eres el rey de los tiempos; en ti están puestas las miradas ahora y tu deber es socorrer a los musulmanes y ayudar a los débiles; si tu no defiendes al Islam, ¿quién será su defensor?” (cit. RODRÍGUEZ GARCÍA, 2000: 84, n. 58). GUICHARD, 2002: 217 y 229-230, habla sin matices de “Una conquista [hispanocristiana] inevitable” y de “La inferioridad militar de los andalusíes” (títulos de los epígrafes III.3ª y III-3c).

4 Quizás ningún hecho es tan ilustrativo sobre la importancia de las parias como su papel en la consolidación del poder condal barcelonés en un momento en el que, como en otros principados francos, se estaba diluyendo: cf. BONNASIE, 1988: 316-8. Sobre las parias, cf. LACARRA, 1981a: 41-76; BISHKO, 1968: 27-53; RODRÍGUEZ LATORRE, 1995: 241-254.

La situación militar se plantea en diferentes términos entre la llegada de los almorávides y la derrota definitiva de los almohades. Castilla y los demás reinos hispanocristianos se enfrentarán a poderes magrebíes con una notable capacidad fiscal y militar (AGUILAR, 1997: 192-193; LAGARDÈRE, 1979: 101-103; MOLINA LÓPEZ, 1997: 250-253; SABBANE, 2003: 355-399). Podemos considerar como algo habitual que los ejércitos musulmanes fueron sensiblemente más numerosos. Una parte importante de sus contingentes eran profesionales y por ello se les debe suponer una notable pericia. En este periodo, los ejércitos hispanocristianos desarrollan tácticas militares bien distintas con el desarrollo de la caballería pesada (Figuras 1 y 2). La iconografía altomedieval nos muestra a caballeros arrojando su lanza o utilizando arco y flechas. Se trata de una caballería ligera. El caballo aporta en este caso una gran movilidad de indudable utilidad<sup>5</sup>. El desarrollo de la caballería pesada hará bascular hacia ella el protagonismo militar. Aunque la mayor parte de los combatientes no eran caballeros, la táctica militar en Europa se va a fundamentar en gran medida en los siglos plenomedievales en la adecuada utilización como arma ofensiva de esta nueva herramienta militar. En cualquier caso, no puede soslayarse la ineludible contribución, especialmente defensiva, de la infantería (BENNETT *et al.*, 2007: 23 y 28; SMAIL, 1995: 117-120), habitualmente preterida por razones sociales en las fuentes occidentales. Entre la conquista de Toledo y las Navas de Tolosa, los ejércitos hispanocristianos harán uso de la carga de la caballería pesada como herramienta central de su táctica militar. Así sucederá en las batallas más importantes<sup>6</sup>.

El mundo islámico presenta a grandes rasgos una continuidad, salvo influencias

puntuales de limitado recorrido, de las tácticas militares. Su modelo político no parece que fuera muy adecuado para desarrollar una caballería pesada<sup>7</sup>. Al-Turtusi nos define la forma de combate musulmana

*La táctica que observamos en nuestro país... consiste en poner en primer término a los infantes (riyal) con escudos completos (daraq kamila), lanzas largas (rimah) y dardos (mazariq) agudos y penetrantes. Formaban sus filas y ocupaban sus puestos, apoyando las lanzas en el suelo a sus espaldas, con las puntas enfiladas hacia el enemigo. Ellos se echaban a tierra, hincando cada cual su rodilla izquierda en el suelo, y se ponía ante sí el escudo (turs) levantado. Tras ellos se colocan los arqueros (rumat) escogidos, aquellos cuyas flechas traspasan las cotas de malla (duru) y detrás de éstos la caballería (jayl). Al cargar los cristianos contra los musulmanes, ninguno de los infantes se mueve de la posición en que se encuentra, ni nadie se pone en pie, y así que el enemigo se aproxima, lanzan contra él los arqueros sus flechas y los infantes los dardos, y los reciben con las puntas de las lanzas. Hacen después frente a derecha e izquierda y sale la caballería musulmana por entre arqueros e infantes, y consigue contra el enemigo todo cuanto Dios quiere” (MAÍLLO, 1997: 63-4).*

No de otra forma se combatió en las Navas, como veremos como ejemplo bien documentado e ilustrativo. Al-Turtusi nos explica no sólo como combatían los ejércitos musulmanes en la península sino también como se planteaban las batallas. Los ejércitos musulmanes diseñan una estrategia cuya finalidad es minimizar el ataque de la caballería pesada, cuyo resultado

5 MORILLO, 1999: 49, considera que “Mobility made cavalry the natural arm of attack and pursuit, and also made its retreat easier. Cavalry was not good in static defense”.

6 La batalla de Alarcos (1195), algo menos de dos décadas antes y excluido el resultado, tuvo un guión muy parecido al de las Navas de Tolosa: HUICI MIRANDA, 1956: 152-155; GONZÁLEZ, 1960: 958-964; MUÑOZ & PÉREZ DE TUDELA, 1993: 64-6.

7 MORILLO, 1999: 52-3, señala como “cavalry in the traditional world was very often the product... of social elites”, pero un poder central fuerte “it could just as easily find itself at odds with the same class, especially over the form and distribution of power. Consequently, such an elite (and the effective cavalry which it formed) could easily exist outside the context of a strong central authority”.

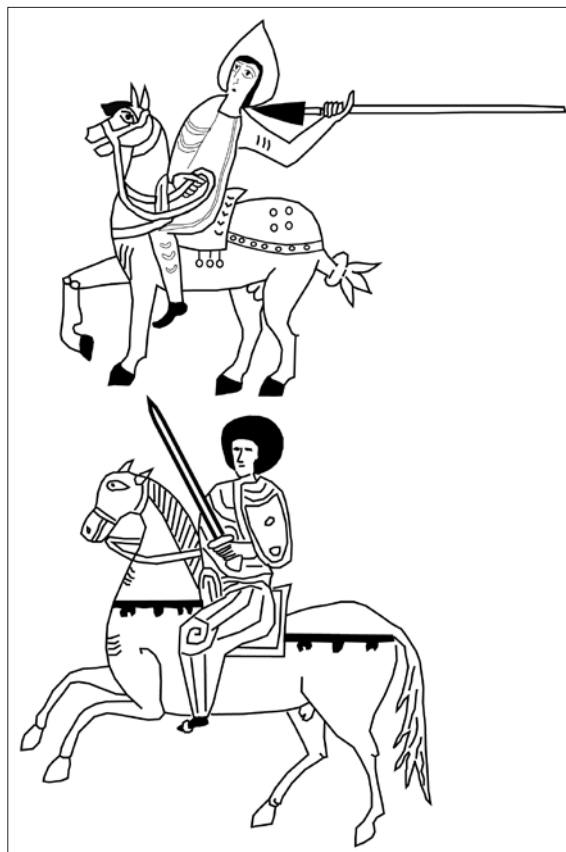
será decisivo para el resultado de cada enfrentamiento. La iniciativa en el combate campal es cristiana. Si la infantería musulmana resiste, la caballería ligera islámica podrá desarrollar estrategias envolventes aprovechando su movilidad, su mayor virtud. La estrategia islámica supone una cierta adaptación a las formas de combate del enemigo, y en concreto al uso de la temible caballería pesada<sup>8</sup>.

En al-Andalus, se produjeron algunos tímidos intentos de introducir las nuevas técnicas militares occidentales. Sin embargo, no supusieron un cambio significativo ni sostenido en el tiempo. Ibn Sahid señala cómo

*El soldado del Andalus monta un caballo y en otro caballo va subido el escudero... El jinete del Andalus va con armadura, y si es persona de calidad también lleva armadura su caballo. El caballero se apoya sobre una lanza gruesa y larga y lleva un escudo de acero, según la costumbre de los cristianos, con los cuales pelea” (cit. OLIVER, 1928: 388).*

Otras fuentes del siglo XIII también aluden a estos préstamos. Los combatientes a caballo andalusíes aparecen montando tanto a la jineta como a la brida en las Cantigas de Alfonso X o en el Poema de Fernán González. En la baja Edad Media, estos préstamos se han olvidado. Según Ibn al-Jatib, los andalusíes “*usaban en lo antiguo las armas que estaban también en uso entre los Rumies sus vecinos y adversarios, como anchas lorigas, escudos pendientes, cascos gruesos de hierro, lanzas de punta ancha, y sillas de poca fuerza*”, pero “*mas tarde dejaron dichas armas y empezaron a usar corazas cortas, cascos ligeros, sillas de montar árabes, escudos de cuero lamthies y lanzas delgadas*”. En el siglo XIV, los musulmanes aparecen siempre montando a la jineta (SOLER, 1993: 162-3).

Estos préstamos debieron tener una difusión limitada. En todo caso, no inciden en la estrategia militar musulmana. Las Navas de Tolosa, la batalla de mayor repercusión en el medioevo peninsular, nos muestra un ejército cristiano con la caballería pesada, convenientemente apoyada por la infantería, como arma ofensiva fundamental frente a la infantería y la caballería ligera islámicas. La información exis-

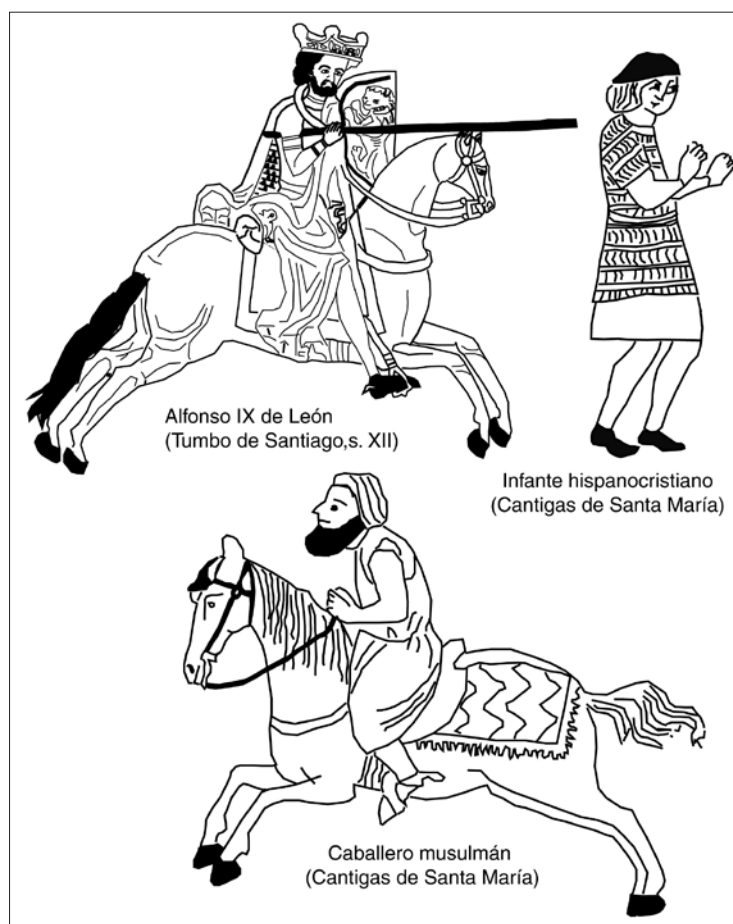


**Fig. 1.** La caballería hispanocristiana en la Alta Edad Media (siglo X).

*La iconografía constituye una fuente fundamental para estudiar los cambios de las técnicas militares. En la Alta Edad Media (Beatos de Liébana y Gerona, s. X), El caballo se utilizaba fundamentalmente para el desplazamiento. Los combatientes a caballo llevan espadas o arcos. La lanza se utiliza como arma arrojadiza, no de choque. Los combatientes no llevan armaduras. El contraste con la caballería pesada plenomedieval es completo.*

<sup>8</sup> SMAIL, 1996: 86-7, señala en el contexto de las cruzadas la oposición entre las tácticas militares turcas, caracterizadas por una enorme movilidad, con una caballería ligera que intenta romper la formación enemiga, y las fatimíes, que esperan inmóviles la carga de caballería, aunque su número les permite desarrollar también tácticas envolventes. Esta forma de combate, que presenta cierta similitud con la presentada por al-Turtusi y documentada en importantes batallas peninsulares, siempre inspiró menos temor a los cruzados.

tente sobre esta batalla, que ha permitido la elaboración de estudios detallados, muestra con notable claridad las diferentes tácticas militares utilizadas por los dos ejércitos. Ya en un libro antiguo pero innovador, Ambrosio Huici Miranda expresó con claridad como los enfrentamientos entre cristianos y musulmanes tenían un guión repetido: la caballería pesada de los primeros frente a la movilidad y las técnicas envolventes de los segundos (HUICI, 1956). La batalla de las Navas de Tolosa, a juzgar por los últimos estudiosos, se ajusta a esta pauta. Estos enfrentamientos comienzan con una carga de la caballería cristiana. Su finalidad es romper el cuerpo central musulmán, lo que impediría cualquier respuesta organizada. La iniciativa militar está, por tanto, en manos cristianas. Sólo ante el fracaso del enemigo, los musulmanes mueven sus alas y desarrollan una técnica envolvente aprovechando la movilidad de su caballería ligera. Para ello es muy conveniente un relieve no accidentado que permita ampliar la superficie de combate. En definitiva, el guión de una batalla se centraba en la carga de caballería pesada cristiana y, ante su eventual fracaso, en el desarrollo de un ataque envolvente del ejército musulmán.



**Fig. 2.** Caballería y guerra en la plena Edad Media (siglos XI-XIII).

La guerra sufre un cambio completo a partir del siglo XI en Europa occidental, coincidiendo con los inicios de la expansión geopolítica que se sustenta en una notable capacidad militar. La caballería pesada se caracteriza por la necesidad de disponer de caballos de gran calidad y el uso de la lanza como arma de choque. El insustituible estribo permite descargar toda la energía, multiplicada por la velocidad, sobre el enemigo, caballero o infante. El caballero dispone de armadura (no aparece en la representación de Alfonso IX por razones iconográficas) y escudo que protegen todo su cuerpo. La infantería también utiliza la armadura. Estas innovaciones no se introducen en el mundo islámico, que continúa con una caballería ligera muy rápida idónea por su velocidad para desarrollar una táctica envolvente, frente a la cual la poderosa pero poco versátil caballería pesada se vuelve impotente. Para resistir la embestida inicial de esta caballería, los musulmanes disponen de una infantería pesada armada con grandes lanzas.

Las Navas de Tolosa nos ofrecen un ejemplo claro de todo lo que decimos. Se conoce adecuadamente el terreno, los contingentes y las decisiones tomadas por ambos bandos. Un detalle importante: todos los estudiosos piensan en un ejército musulmán notablemente más numeroso. Es algo general y repetido en

muchos enfrentamientos. Esto no impidió que los almohades estuvieran dubitativos para presentar batalla (GARCÍA FITZ, 2014: 41-6) Los pequeños reinos hispanocristianos, en realidad minúsculos salvo Castilla, se enfrentaron a estados con una importante capacidad fiscal y militar. La reconquista se produce,

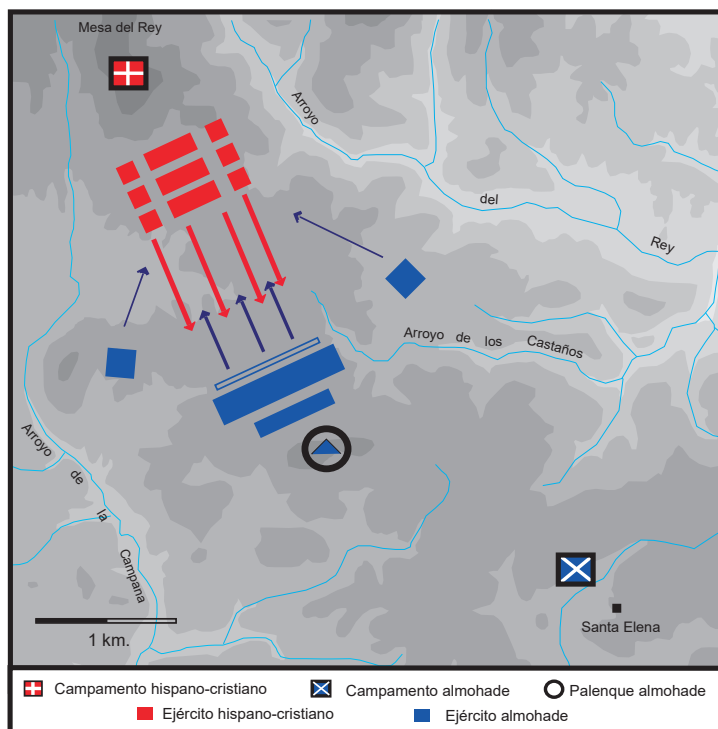
en general, en un contexto de superioridad económica, demográfica y fiscal del bando musulmán. Por el contrario, almorávides y almohades presentan construcciones estatales muy volátiles. Sin esta circunstancia, no pueden entenderse las consecuencias de la batalla de Las Navas de Tolosa, no tan previsibles inicialmente (VIGUERA, 2002: 101-2).

El ejército cristiano se desplegó en Las Navas sobre una línea de unos ochocientos

metros. Carlos Vara ha calculado unos cuatro mil caballeros y ocho mil infantes. El cronista Rodrigo Jiménez de Rada, presente en la batalla, nos informa de que cuando los cristianos se instalan en el campamento musulmán no ocupan ni la mitad del espacio (VARA, 1999: 347-354; GARCÍA FITZ, 2005: 488-491). Los dos campamentos estaban situados sobre superficies elevadas, lo que facilitaba su defensa. El campo de batalla era relativamente llano, lo que favorecía la carga de la caballería pesada, y estaba limitado por los arroyos de la Campana y del Rey, que discurrían encajonados y dificultaban la táctica envolvente musulmana. La batalla se inicia con la carga de la caballería pesada y la retirada de los jinetes musulmanes. En la tercera acometida, consiguen romper el cuerpo central almohade y llegar al palenque donde se situaba el califa. Su huida decide de forma definitiva la suerte de la batalla. Los cristianos dispusieron la infantería y las alas para proteger sus flancos y dificultar

las maniobras envolventes del ejército almohade. En diversos momentos, el resultado de la batalla fue imprevisible y el temor entre los cristianos a una derrota que hubiera sido catastrófica elevada (GARCÍA FITZ, 2005: 526-7 y 534-5; ALVIRA CABRER, 2012: 228-237 y 245-261)<sup>9</sup>.

Las Navas de Tolosa constituye un ejemplo paradigmático de las tácticas de combate occidentales e islámicas y del papel decisivo



**Fig. 3.** Las Navas de Tolosa (1212): disposición táctica.

*La batalla de las Navas de Tolosa se ajusta a las pautas de combate de las grandes batallas de la Reconquista, señaladas en su día por Ambrosio Huici Miranda y conformadas por los actuales estudiosos de una cualificada historia militar (Francisco García Fitz, Martín Alvira Cabrer, Carlos Vara Thorbeck, etc.). Los cristianos atacan con su caballería pesada y protegen sus flancos, descuidados en anteriores enfrentamientos. Los almohades oponen una infantería pesada en el centro y una caballería ligera en las alas. El reducido espacio de combate, limitado por una red hidrográfica encajonada, y las precauciones tomadas por los hispanocristianos impidieron la materialización de una táctica envolvente que fue básica en las grandes victorias islámicas. La ruptura de la línea central del ejército almohade, tras diversas acometidas y momentos de incertidumbre, decidió la suerte de la batalla.*

<sup>9</sup> Es particularmente interesante sobre la importancia de la infantería en general y en esta batalla en particular la carta de Alfonso VIII al Papa en la que indica que "pusimos nuestros caballeros con los peones para que no pudieran molestar en nada los extremos de nuestras formaciones, lo que efectivamente así sucedió por la intervención de la gracia divina" (ALVIRA CABRER, 2012: 226).

que podía tener la caballería pesada<sup>10</sup>. Es muy llamativo sobre estas tácticas de combate que, en el asedio de Huete de 1172, los musulmanes se retiraron según Ibn Sahib porque “*su guerra requería terreno despejado, donde acometer y retirarse a lo largo y a lo ancho*”. Jiménez de Rada señalaba que las huidas fingidas islámicas eran especialmente dañinas “*en la llanura, donde no hay estrechez que impida el movimiento*” (IBN SAHIB, 1969 : 220 ; JIMÉNEZ DE RADA, 1989: 321). Don Juan Manuel mostraba un gran respeto por la destreza militar de los musulmanes

*que tan buenos homes de armas son, et tanto saben de guerra, et tan bien lo facen, que si non porque deben haber et han a Dios contra si, por la falsa secta en que viven, et porque non andan armados ni encavalgados en guisa que puedan sufrir feridas como caballeros, nin venir a las manos, que si por estas dos cosas non fuese, que yo diria que en el mundo no ha tan buenos homes de armas, ni tan sabidores de guerra, ni tan aparejadas para tantas conquistas (cit. OLIVER, 1928: 387).*

Por tanto, desde la segunda mitad del siglo XI los reinos hispanocristianos disponen de una evidente capacidad militar. Su táctica se centra, como otros ejércitos occidentales plenomedievales, en la utilización de la caballería pesada como principal arma ofensiva. Esto les permite llevar la iniciativa en los encuentros campales, que en numerosas ocasiones comienzan con una carga de esta caballería. Tras la conquista de Toledo, acometida en un contexto de evidente debilidad andalusí, los reinos hispanocristianos y en particular Castilla, con menor riqueza y población, resistieron las acometidas de los poderosos ejércitos almorávides y almohades, más numerosos y bien entrenados, con los que se enfrentó en batallas de resultado variable. Visto en perspectiva, el elemento más importante, que trasciende el ámbito militar, está constituido por

las diferentes consecuencias que produjeron en los distintos bandos batallas como Alarcos o las Navas de Tolosa. Sin duda, esto no puede explicarse sin la solidez política de los reinos hispanocristianos, algo de lo que no disponen las construcciones estatales islámicas coetáneas. Y siempre, desde la crisis del califato, sin olvidar la impotencia militar andalusí al fondo. La capacidad militar hispanocristiana es un elemento fundamental e ineludible, pero en ningún caso suficiente, para explicar la expansión territorial que entre los siglos XI y XIII se produce en la península. Debemos considerar también otros factores sociales, territoriales y económicos que permitieron la consolidación del control hispanocristiano sobre los territorios ocupados y/o conquistados.

## MILITARIZACIÓN SOCIAL Y FRONTERA

Las sociedades hispanocristianas y la andalusí presentan una configuración casi opuesta en muchos aspectos. No nos referimos sólo a la naturaleza *feudal* (preferimos usarlo en cursiva) de las primeras, en las que la imposición directa tiende a desaparecer en la alta Edad Media para no volver a tener una importancia significativa hasta los siglos finales del medievo, frente al carácter tributario de la segunda. No estará de más recordar que ambas sociedades tienen su base en el trabajo campesino, como casi todas las que se suceden entre el neolítico y la época contemporánea.

Pierre Guichard utilizó el concepto de desmilitarización para señalar uno de los elementos que contraponían nítidamente a ambas sociedades. Las sociedades islámicas fueron paulatinamente desmilitarizándose. Este proceso me parece una consecuencia clara de su carácter tributario. Tampoco la sociedad romana postrepública estaba militarizada en este sentido, aunque el estado sí mantuvo una notable capacidad militar. El

<sup>10</sup> La importancia de este recurso en los ejércitos occidentales no puede hacernos olvidar su escasa versatilidad frente a diversas condiciones materiales o tácticas y la necesidad del concurso ineludible de la infantería (BENNETT, 2006: especialmente 177-183; MORILLO, 1999: 46-50).



deseo de los poderes islámicos de aumentar su autonomía unido a su capacidad fiscal, en constante desarrollo bajo el poder omeya (LEVI-PROVENÇAL, 1982: 19; BARCELÓ, 1984-5: 56; CHALMETA, 1988: 123-4), explica el creciente reclutamiento de mercenarios que con Almanzor se convierten en la columna vertebral del ejército califal (LÉVI-PROVENÇAL & GARCÍA GÓMEZ, 1980: 81-84 –reforma militar de Almanzor–; MARTÍNEZ & TORREMOCHA, 2001: 140). Sin embargo, esta desmilitarización no supuso en sí misma una notable desventaja<sup>11</sup>. Los emiratos taifas siguieron siendo ricos y teniendo una recaudación fiscal importante. Su capacidad económica-fiscal era notablemente superior a la de los reinos hispanocristianos, como muestran con notoria claridad las parias<sup>12</sup>. La desmilitarización social es simple consecuencia del modelo sociopolítico. La generalización del impuesto directo y la elevada recaudación del estado permitieron el desarrollo de un ejército mercenario. Inicialmente, su profesionalización aumentó la autonomía de la dinastía en el poder. En Europa, no debemos olvidarlo tampoco, desde el año mil se produce también una paulatina desmilitarización entre los *laboratores* (campesinos) en el momento en que la sociedad se ajusta a la visión trifuncional. La península, debido a la frontera, es un caso especial. La desmilitarización de la sociedad civil andalusí no me parece, al margen de otros aspectos militares y económicos, decisivo en sí mismo. Creemos que su incidencia no puede entenderse de forma aislada y al margen de otros condicionantes decisivos.

Las diferencias entre ambas sociedades incidieron en un aspecto que me parece fundamental: las notables diferencias, por no decir casi total oposición, entre las estructu-

ras de frontera. La frontera andalusí es sobre todo una frontera militar y estatal. La hispanocristiana es militar pero afecta sobre todo a su estructura social. En esta última hay una sociedad fronteriza, en la primera una red fronteriza. Esto se debe a que las sociedades hispanocristianas se estructuran en función de su expansión territorial.

La Extremadura histórica es el ejemplo más claro, pero la Cataluña nueva o el bajo Aragón desarrollan un modelo similar. La sociedad que se establece al sur del Duero presenta un perfil adaptado a la situación de frontera. Al norte, la militarización no afecta de forma especial al campesinado. Con una extraordinaria claridad, José M<sup>a</sup> Lacarra vio el carácter peculiar de la sociedad extremadurana y el significado social y político del Duero (LACARRA, 1981b: 95-110; y 1982: 485-498). El fuero latino de Sepúlveda (1076) nos muestra el nuevo modelo social que, en sus líneas generales, recogerán los fueros extensos peninsulares (CLEMENTE, 1990; Figura 4). Prácticamente todo el territorio, excepto algunos pequeños señoríos, está bajo la directa jurisdicción realenga. La nobleza no tiene presencia alguna salvo en calidad de tenentes reales. Del mismo modo, los señoríos monásticos son prácticamente inexistentes. El campesino del norte se ha transformado aquí en dos grupos, los caballeros populares o villanos y los peones o simples vecinos, combatientes a pie. Estamos ante un vocabulario claramente militar. Los caballeros disfrutarán de importantes privilegios mientras mantengan caballo y armas. Inicialmente, el acceso a esta caballería tuvo un carácter abierto. Sólo desde la segunda mitad del siglo XIII se inicia un proceso de cerrazón social y oligarquización en beneficio de los

11 El posicionamiento de Guichard, 2001: 524-5, presenta cierta ambigüedad cuando afirma que “Este carácter poco militarizado, social y psicológicamente, de la formación político-social andalusí jugó, indudablemente, un papel importante en su incapacidad para reaccionar de forma apropiada ante la constante presión cristiana”, para indicar a continuación que los estados musulmanes “se hallaban más fuertemente estructurados y mejor organizados que sus adversarios cristianos”. Señala, como factor favorable a los cristianos además de su organización feudal –claro tributo a la historiografía peninsular– “otros factores, entre ellos una demografía más vigorosa”. Este dinamismo demográfico pensamos que no puede entenderse al margen de modelo social y los comportamiento espaciales.

12 Los emiratos taifas disponían además, tras satisfacer unas generosas parias, de numerario adicional para reclutar mercenarios para su ejército de modo muy similar a como lo hacía Almanzor (GUICHARD & SORABIA, 2006: 216-233).

sectores más poderosos<sup>13</sup>. En ese momento, la frontera ya se ha alejado definitivamente. La *Crónica de la población de Ávila* refleja con nitidez esta transformación de la sociedad extremeñurana. Los caballeros monopolizan el poder en las villas y disfrutan de una exención que les aproxima y permitirá su futura integración en la nobleza (BARRIOS, 1983-4, vol. 1: 173-217; VILLAR, 1986: 437-573). Los vecinos o peones, combatientes a pie, disfrutan de importantes beneficios. En el fuero latino de Sepúlveda o en los fueros extensos no aparecen las cargas señoriales de los fueros agrarios septentrionales. Se pide de estos vecinos una contribución militar, no fiscal. El fuero de Cáceres ofrece un ejemplo claro en este sentido. No recoge prácticamente ningún tipo de renta de carácter señorial. Sin embargo, en una adición foral, quizás un dispositivo de un privilegio real perdido, se conceden sesenta años de exención y se precisan las obligaciones futuras (CLEMENTE, 1990: 114)<sup>14</sup>. El modelo fronterizo sufre cambios una vez se pierde tal condición. Esta dinámica tendrá un desarrollo limitado porque desde Alfonso X la base fiscal de la monarquía se sostendrá de forma progresiva sobre la nueva imposición de carácter estatal en detrimento de los ingresos señoriales de la jurisdicción realenga (LADERO, 1982: 16-35; y 1993: 223-7).

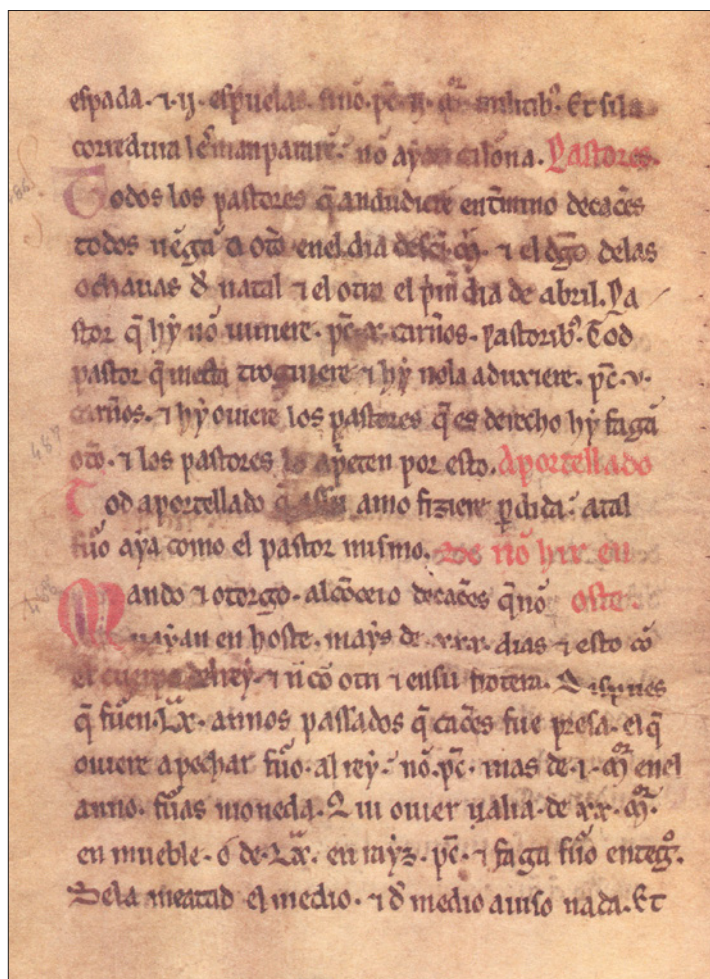


Fig. 4. Fuero de Cáceres.

*Los reinos hispanocristianos establecieron un modelo de sociedad fronteriza en las zonas meridionales en la plena Edad Media que ya aparece claramente definido en el Fuero Latino de Sepúlveda (1076). Este modelo se recoge con más detalle en los fueros extensos como los de Coria-Cima Coa o Cuenca-Teruel. A los caballeros populares y los peones (campesinos) se les exige casi exclusivamente obligaciones militares. La monarquía apuesta por la consolidación del poblamiento y la red defensiva en detrimento de los posibles ingresos de carácter señorial. Una de las adiciones forales cacereñas recoge esta situación privilegiada, que por el desplazamiento de la frontera hacia el sur tendrá una duración limitada: “non vayan en hoste mays de XXX dias et esto con el cuerpo del Rey... et en su frontera. Despues que fueren LX annos passados que Caceres fue presa, el que oviere a pechar... non pectet mas de I morabeti en el anno, fueras moneda”.*

13 En este sentido, nos parece imprescindible el trabajo de MONSALVO, 2003: 45-126, en el que señala el carácter inicialmente abierto y la inexistencia de una oligarquía cerrada hasta fechas tardías en esta sociedad de frontera.

14 La rúbrica 491 del Fuero de Cáceres, que sin duda obedece al hundimiento del poder almohade, señala que “Despues que fueren LX annos passados que Caceres fue presa, el que oviere a pechar al Rey non pectet mas de I morabeti en el anno, fueras moneda” (LUMBRERAS, 1974: CX).

Las tierras que se extienden al sur del Duero han visto el desarrollo de un poblamiento jerarquizado con grandes términos concejiles. Frente a las aldeas homólogas al norte del Duero, en acertada expresión de García de Cortázar (GARCÍA DE CORTÁZAR, 1985: 70), en la zona sur las villas tendrán alfoques o términos amplios, normalmente de centenares o algún millar de kilómetros cuadrados. De este modo, se convertirán en importantes centros territoriales. Esta estructura jerarquizada responde mejor a las necesidades de un espacio fronterizo. Los concejos extremaduranos tendrán una importante autonomía, que se mantendrá con pocos cambios hasta el reinado de Alfonso X, el monarca que marca el comienzo de la baja Edad Media y el inicio de la construcción de un estado centralista y monárquico. Este modelo social y territorial intenta responder a las necesidades político-militares y dota a los concejos de un enorme poder<sup>15</sup>.

Caballeros, sobre todo, y peones tuvieron un papel militar, especialmente pero no exclusivamente defensivo<sup>16</sup>, importante. La *Chronica Adefonsi Imperatoris*, centrada en la Transierra y en los espacios meridionales, lo presenta con notoria claridad. Nos señala como salmantinos y abulenses, después de la conquista de Coria (1142) y del abandono de Albalat por los musulmanes, presos de un “*magno timore*”, destruyeron esta fortaleza. Al año siguiente

*Munio Adefonsi, quem Toletanum alca-  
ydem supra diximus, elegit sibi nongentos  
milites ex fortissimis Toleti et aliarum civi-  
tatum Toletanorum, et Avile et Secovie, et  
mille pedites electos et, sicut erat asuetus,*

*ascendit cum eis in mediam campaniam  
Corduba et fixere ibi sua temptoria accipi-  
tque aurum et argentum et opes maginas,  
fecitque magnam captivitatem et magnas  
cedes per totam campaniam Cordube”.*

También los salmantinos hicieron una expedición a Badajoz con notables resultados y con la idea de no dar “*gloriae nostre ullo principi aut duci*” (MAYA, 1990: 207 y 226). Aparecen en esta fuente expediciones interconcejiles, la participación de peones “*selectos*” y la existencia de una clara oposición a la alta nobleza. Nos consta también la participación de los contingentes concejiles en Las Navas (GARCÍA FITZ, 2005: 216-8).

Las órdenes militares suponen otro elemento de estructuración de la frontera. Su incidencia es especialmente fuerte en la submeseta meridional. Su papel, con matices, es similar al de los concejos meridionales. Cumplen un papel central en la defensa fronteriza. Entre las órdenes de Calatrava, Santiago y Hospital suman cuarenta y cuatro castillos en esta zona (RUIZ, 2000: 416-7; Ayala, 2007: 407-9). Surgen de la propia sociedad y aunque dependen del favor real para consolidarse económicamente, al igual que los concejos desarrollan su actividad de forma autónoma<sup>17</sup>. Concejos y órdenes permiten que la monarquía se descargue de la labor directamente defensiva, en oposición total al estatalismo andalusí. El papel militar de las órdenes fue fundamentalmente defensivo. Sus limitados contingentes se centraban en la defensa de los castillos que van conformando sus espacios jurisdiccionales<sup>18</sup>. No debemos olvidar también su contribución ofensiva, al igual que los concejos, en diversas expedicio-

15 Ésta era la idea central, que consideramos acertada, del libro de corte institucionalista de CARLÉ, 1968. El contraste no puede ser mayor con unas ciudades andalusíes y musulmanas que no desarrollan ningún tipo de autonomía o instituciones municipales (GUICHARD & SORABIA, 2006: 164-6; MAZZOLI-GUINARD, 2000: 299-336).

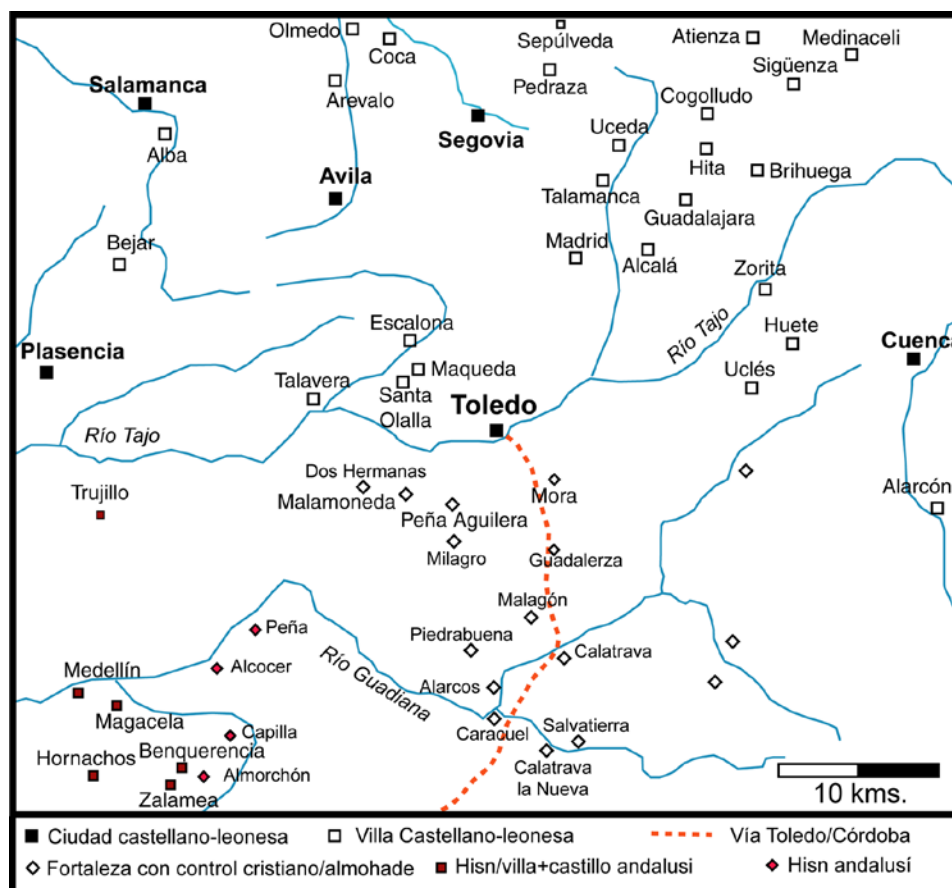
16 Sobre el particular, MORILLO, 1999: 46, considera, en el contexto europeo, que simplemente la importancia de los castillos “ensured that infantry would remain vital to medieval warfare”. Para nuestro caso, debemos añadir a las villas, puntos centrales de la red defensiva en la frontera hispanocristiana.

17 RUIZ, 2000: 410, señala, acertadamente en nuestra opinión, que “En sus orígenes [las órdenes militares] fueron hermandades asentadas en una ciudad y surgidas con la finalidad específica de defenderla”. Concejos y órdenes no se oponen sino que se complementan.

18 Inicialmente, los contingentes militares de las órdenes militares en la península fueron modestos, algo sobre lo que hay un claro consenso: AYALA, 2007: 553-4; RUIZ, 2000: 417-8 y 425-6; FOREY, 1992: 79-81. AYALA, 1998, pp. 42-3, quizás la mayor autoridad en este campo, afirma con rotundidad que “El poder de movilización no sólo de reyes sino de muchos nobles e incluso concejos podía superar, a veces sin ninguna dificultad, al de los maestros hispánicos”.

nes desarrolladas de forma autónoma desde fechas muy tempranas<sup>19</sup>. La oposición entre las órdenes militares y los *ribats* andalusíes no puede ser mas clara. Las órdenes cumplen un papel de defensa permanente y se integran en la hueste real cuando se requiere su colaboración. Su papel no tiene como finalidad preferente la conquista del cielo sino también y sobre todo la de la tierra.

La monarquía desarrolla en la zona extreme-madurana un modelo social y territorial que facilita la ocupación y permite la consolidación de una red defensiva. La defensa de este territorio se debe casi exclusivamente a la contribución de las villas fronterizas y, posteriormente, también de las órdenes. Este modelo social fronterizo crea una red defensiva en profundidad que garantiza la ocupación y defensa



**Fig. 5.** Toledo y el sistema defensivo en el centro peninsular (c. 1200)

Entre 1085 y 1212, Toledo tiene un papel geoestratégico fundamental. Su conquista abre el camino a la repoblación definitiva de la Extremadura histórica y de las zonas transr-ranas situadas al norte del Tajo. Se desarrolla, de este modo, un sistema defensivo en profundidad donde los concejos y su militarizada población permiten el establecimiento de una sólida red de fortificaciones y la ocupación del espacio. Al sur del Tajo, con un dominio cambiante que puede oscilar entre el Guadiana y muy cerca de Toledo, se desarrolla una red de fortalezas en las que tienen un importante protagonismo las órdenes militares y un poblamiento muy débil. Las Navas de Tolosa y sobre todo sus inicialmente no tan previsibles consecuencias, con el hundimiento del poder almohade, permitirán el segundo gran salto territorial de los reinos hispanocristianos con la conquista del Levante, Baleares y la Andalucía Bética.

19 AYALA, 2007: 508-413, registra con bastante detalle esta actividad desde 1170. Como recuerda el autor, los freires calatravos, según el cronista Jiménez de Rada, empezaron muy pronto "a acosar y atacar a los árabes".

del territorio y posibilita las nuevas conquistas territoriales (Figura 5). Toda la sociedad está organizada para desarrollar una dinámica de expansión. Este proceso afecta no sólo a las élites sino también, a los campesinos que pueblan los nuevos territorios. La sociedad en su conjunto se ve inserta en este proceso de conquista y consolidación territorial.

¿Vemos algo parecido en al-Andalus? Al-Andalus se siente cómodo en su espacio geopolítico en el que no aparecen zonas previamente ocupadas al norte del Sistema Central en el siglo VIII (MANZANO MORENO, 2006: 240-248). Por ello, las estructuras fronterizas andalusíes presentan un perfil notablemente diferente. No tienen como finalidad consolidar ninguna expansión territorial y no imbrican a la sociedad en su conjunto. En el mundo andalusí, podemos hablar de estructuras fronterizas pero no tanto de sociedades de frontera.

La concepción de la frontera en al-Andalus es estrictamente defensiva con Almanzor. No se plantea, ni siquiera en momentos de clara o absoluta hegemonía militar, una expansión territorial al norte del Sistema Central. La red castral fronteriza intenta responder a la expansión hispanocristiana. Esta concepción está inevitablemente abocada al fracaso. Las palabras de Almanzor en su lecho de muerte, al margen de que se recojan con mayor o menor fidelidad, reflejan con evidente claridad esta realidad

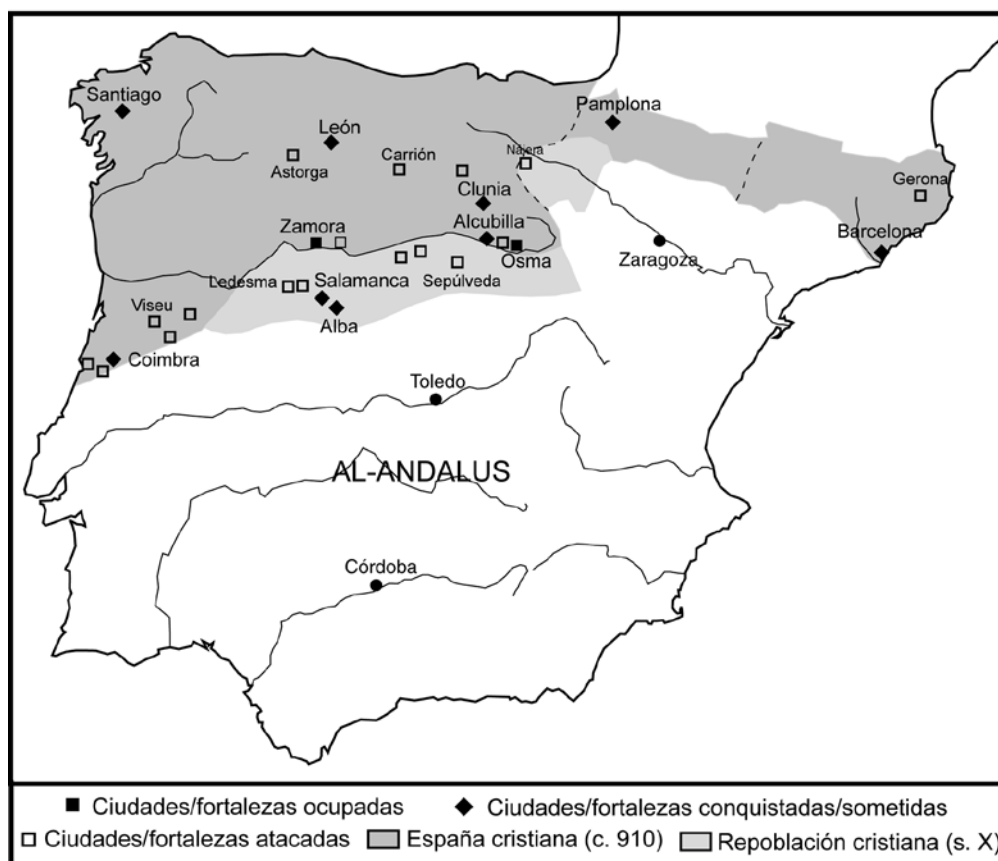
*Si Dios me hubiera inspirado devastar lo que conquisté y vaciar de habitantes lo que dominé, y yo hubiese puesto entre el país de los musulmanes y el país de los cristianos diez días de marcha por parajes desolados y desiertos, aunque [éstos] ansiasen hollarlos, no dejarían de perderse. Como consecuencia, no llegarían al país del Islam sino en jirones, por*

*la cantidad necesaria de provisiones de ruta y la dificultad del objetivo” (cit. MAÍLLO SALGADO, 1997: 21, n. 12 -Ibn al-Kardabus, s. XII-) <sup>20</sup>.*

La repetición de aceifas por parte de Almanzor responde en gran medida a la política interior y a su interés en consolidar su situación de ilegitimidad. El yihad es una herramienta muy útil para presentarse como un buen musulmán. La transitoria conquista de Zamora por Almanzor en el 989 es un buen ejemplo de lo que acabamos de decir. Ya la había tomado anteriormente. Estableció allí pobladores y nombró un gobernador. La única finalidad era impedir la expansión cristiana al sur del Duero. Debió ser una ocupación corta. Su hijo Abd al-Malik ordenó una nueva conquista en 1005 (MAÍLLO, 1997: 57). Tres ocupaciones en un corto intervalo de tiempo y ningún resultado territorial claro. Las ciudades palabras de Almanzor guardan una coherencia política clara con su actuación y la de su heredero político. El poder omeya nunca se planteó la ocupación y colonización de territorios situados al norte del Sistema Central. Su concepción estratégica se centraba en la conservación de sus fronteras (Figura 6).

Junto a esta concepción defensiva no se desarrolla una sociedad específicamente fronteriza adaptada a las circunstancias del *tagr*. Sin duda, los principios islámicos dificultaron una adaptación similar a la que desarrollaron los reinos hispanocristianos. El privilegio está fuera de la mentalidad islámica, de ahí que no haya algo similar a los fueros y las cartas de franquicia que se generalizan en el occidente europeo. La igualdad de los creyentes obliga a la existencia de idénticos derechos y obligaciones. En Toledo, por ejemplo, se aplica estrictamente la fiscalidad islámica. Esta realidad se precisa con total nitidez en las concesiones que obtuvieron tras someterse a Abd al-Rahman III: en lo sucesivo se verán libres

20 Este autor señala en el mismo sentido como “Las expediciones musulmanas frecuentemente se conformaban con arrasarse el campo enemigo, desmantelar fortalezas, en ocasiones apresuradamente levantadas, y saquear poblaciones –casi siempre abandonadas a su llegada– hacer prisioneros y regresar rápidamente a sus bases; en ningún caso se intentaba dominar el territorio para instalarse en él”; pero esto, “permitía a los cristianos volver a sus tierras una vez que la aceifa se alejaba y, con el tiempo, progresar hacia el sur organizando el espacio adquirido” (MAÍLLO, 1997: 19).



**Fig. 6.** Al-Mansur: expediciones militares (977-1002)

*La hegemonía militar andalusí durante con Al-Mansur fue incontestada. Ningún lugar de los reinos hispano-cristianos, de Barcelona a Santiago, quedó fuera de un posible ataque, dictados en gran medida en clave de política interna. Destruyó la inicial repoblación castellana en la Extremadura histórica. Tras su muerte y, posteriormente, la de su hijo Abd al-Malik, no quedará ninguna herencia de esta tan temida actividad militar. Al-Mansur es el ejemplo más claro de como la sociedad andalusí no sumó a su poder militar la capacidad de colonización de nuevos territorios. Frente al empuje hispano-cristiano respondió con una concepción estrictamente defensiva de la frontera.*

de diversos impuestos y satisfarán el *zakat* o diezmo que deben pagar los creyentes<sup>21</sup>. Toledanos, cordobeses o sevillanos no tienen diferentes obligaciones fiscales pese a situarse en entornos geopolíticos bien distintos. Las diferencias, cuando existan, se deben a factores políticos no a la concesión de privilegios.

El estado en al-Andalus se encarga de la defensa de la frontera y los pobladores del

*tagr* están sujetos en principio a la misma fiscalidad que el resto de los territorios. La existencia de combatientes islámicos en la frontera tiene un carácter personal e individual y no implica a la sociedad en su conjunto. Es muy llamativa la referencia de al-Idrisi a Medellín. Nos informa de que “sus caballeros y sus peones hacen incursiones y razzias en el país de los cristianos” (IDRISI, 1980: 177). No hay referencias similares a otros centros. Estas

21 “pedimos la paz y el aman, que el sultán nos concedió, en los términos que quisimos, con la condición de ser libres de tributos (*waza'if*), colectas (*nawa'ib*) y de las desagradables alcabalas (*al-qabalat*) e impuestos de alojamiento (*macarrat al-inzal fi l-dur*), pues no se nos cobraría sino el *azaque* (*zakat*) impuesto por la tradición conocida”. Los toledanos consiguen liberarse de ciertas imposiciones intentando que se apliquen los principios de la fiscalidad islámica, en ningún caso en virtud de privilegio alguno. Su sujeción a la fiscalidad califal no se discute (MANZANO, 1991, pp. 306-7).

incursiones pueden ponerse en relación con las incursiones de *moros* a las que alude la Crónica de la Población de Ávila (HERNÁNDEZ, 1966: 25-29). El caso de Albalat (Romangordo, Cáceres) también es significativo. Tras la conquistas de Coria, sus pobladores abandonaron la fortaleza que fue destruida de forma inmediata por abulenses y salmantinos (MAYA, 1990: 226). Albalat, situada junto al Tajo, debía suponer algún peligro para las zonas extremadurasanas. Seguramente sería un punto desde el que se realizarían actividades similares a las indicadas por al-Idrisi para Medellín. Con todo, no parece una situación generalizada sino puntual y específica.

No sabemos que relación tendrían estas expediciones, parece que no controladas por el estado, con el *ribat*, que agrupa a combatientes que quieren hacer el yihad. El *ribat* surge de la sociedad civil y no tiene un carácter estatal. Su incidencia militar es escasa. Para Mikel de Epalza, y parece una opinión bastante compartida, “*la impericia militar de los morabitos era incompatible con la eficacia guerrera de los ejércitos musulmanes*”. Para este autor, esta diferencia se perfila nítidamente a partir del siglo XII, cuando “*los primeros iban para matar y los segundos para morir*” (EPALZA, 1993: 18). El *ribat* tiene más que ver, al menos considerando su incidencia real, con la espiritualidad que estrictamente con la guerra. Su evolución prima el componente religioso desde finales del califato. En el siglo XIII y después, este componente es prácticamente exclusivo (MARTÍNEZ SALVADOR, 2004: 49-55; OLIVER, 1928: 371). El *ribat*, inspirado salvando su especificidad en principios similares a los de las órdenes militares occidentales, tuvo una evolución y una incidencia bien distinta.

El mundo islámico peninsular nunca ha tenido una política expansionista desde la segunda mitad del siglo VIII (no considero como tal los reiterados intentos de conquistar Toledo, concebida como una mera recuperación, una re-conquista, por almorávides y almohades). Las defensas fronterizas tenían como finalidad estratégica garantizar el control del espacio ocupado. No se ha producido ninguna militarización en estas zonas. Las

iniciativas individuales que surgen de la sociedad civil han tenido una escasa significación militar. La actuación de los creyentes estaba más relacionada con los supuestos beneficios espirituales recibidos que con una contribución efectiva a la defensa y aún menos a la expansión del islam. Las estructuras fronterizas hispanocristianas parecen más eficaces y han ofrecido una contribución en general notablemente superior.

### **ESPACIO Y ACTIVIDAD AGRARIA: DOS MODELOS DIFERENCIADOS Y CONTRAPUESTOS**

Resulta sorprendente el gran contraste entre el expansionismo hispanocristiano y la estrategia defensiva andalusí. Este contraste es aún mayor porque se mantiene incluso en momento de clara superioridad militar islámica. Los factores militares, por tanto, no inciden en esta diferencia. Esta oposición explica muchas diferencias sociales y políticas. Sin embargo, es una consecuencia más que una causa. El distinto comportamiento espacial de estas sociedades es un elemento central para explicar este fenómeno aparentemente paradójico. Tratándose de sociedades fundamentalmente agrarias, considero que las pautas de explotación en el mundo rural son fundamentales para explicar esta clara oposición de los dos modelos, occidental e islámico. Mientras el primero es un devorador de espacio, el segundo desarrolla la intensificación productiva, con o sin regadío. La historia medieval occidental es una historia de conquista y colonización agraria, de transformación ambiental y agrarización. La agricultura andalusí generará importantes innovaciones, con el desarrollo de la irrigación y la introducción de nuevos cultivos. La demanda de espacio del mundo rural está detrás del proceso de la reconquista o al menos contribuyó a sostener y mantener el proceso.

Al-Andalus, y el mundo islámico en general, presenta un gran dinamismo agrario. Este desarrollo es fundamental en la evolución de las sociedades islámicas (Cf. Watson, 1998). Se basa en gran medida en el regadío, que no

llega a generalizarse. Las grandes huertas de Valencia o Murcia, entre otras ciudades islámicas, no tienen presencia en Toledo, Badajoz, Córdoba o Sevilla. En cualquier caso, podemos hablar de la existencia de agriculturas irrigadas, algo absolutamente inexistente en el occidente mediterráneo. El desarrollo del regadío permitirá la introducción de cultivos intertropicales, necesitados de agua en la estación cálida. Aunque muestre una imagen genérica, Ibn Hawqal (s. X) refleja esta situación cuando nos señala que al-Andalus está “*particularmente bien irrigada, tanto por la lluvia, como por canalizaciones admirablemente bien mantenidas que conforman una red perfecta*” (cit. ACIÉN, 2008: 159). Estas innovaciones no se habrían podido producir sin la sensibilidad agronómica del mundo musulmán. La agronomía forma parte de su tradición cultural. Se desarrolla en ella un diálogo entre la tratadística antigua, especialmente griega, y las nuevas realidades agrarias<sup>22</sup>. Dentro de esta sensibilidad se incluyen los jardines botánicos que se desarrollan desde los comienzos de la dinastía omeya (WATSON, 1998: 248-51). Al margen del uso o no del regadío, es evidente que estamos ante una agricultura que conoce una creciente intensificación. Los tratados agronómicos aluden a la desaparición en algunos casos del barbecho o al uso de labores profundas con la *misha* –en oposición a la agricultura de arado occidental– (BOLENS, 1994: especialmente 119-122 y 127). Este desarrollo agrario se manifiesta sin duda en el aumento constante de la recaudación fiscal omeya. Aunque haya que considerar otros factores, esta dinámica hacendística que se produce entre Abd al-Rahman II y Abd al-Rahman III (de un millón a más de cinco millones de dinares) no puede explicarse sin un claro desarrollo económico y, específicamente, agrario.

La agricultura andalusí, al margen de los diversos perfiles que presente, se fundamenta en el aumento de la productividad. No parece

producirse en al-Andalus el hambre de tierras que frecuentemente aparece en occidente. Esto significa que no hay una demanda constante de nuevos espacios para la agricultura. Es muy llamativo en este sentido que, allí donde se desarrolla la irrigación, el secano no es objeto de una apropiación individual. Nada que ver con la dinámica de usurpaciones de la España bajomedieval, donde constituyen una línea de investigación muy definida. Esta realidad se manifiesta claramente en las pequeñas comunidades de agricultura de regadío nazaríes. El secano formaba un espacio mayoritario pero secundario en términos productivos. La comunidad no se proyecta hacia su apropiación generalizada. En realidad, son espacios *mawat*, opuestos a las tierras *mamluka* o apropiadas. Esto significa que pertenecían a la comunidad musulmana y podían ser apropiadas por vivificación. En unos pleitos del Cenete (s. XVI) se indicaba que estas tierras podían heredarse pero no venderse. Y, lo más importante, el abandono por un periodo de tres años eliminaba cualquier derecho adquirido, abriendo la posibilidad de que cualquier otro musulmán la aprovechara (TRILLO, 2004; 88; en general, 83-97). No extraña que en la Alpujarra morisca se aluda a un secano “*que nunca sembró nadie de arado de un día en el pago del hayre*” o a otro “*que nunca se sembró de cuatro libras de sembradura en Andar Alquedim, linde la açequia*” (TRILLO, 1998: 259). Estos hechos muestran la concentración productiva en espacios muy específicos y altamente productivos y la existencia de una orla de menor utilidad sujeta a un impacto relativamente moderado donde los mecanismos de apropiación funcionaban con muchas limitaciones.

La oposición entre los modelos agrarios andalusí y occidental ha sido claramente reflejada en una reciente publicación por Josep Torrò. En la redacción original de los fueros de Valencia (c. 1239-1250) se reconoce

22 Sobre este aspecto, es imprescindible el trabajo de BOLENS, 1994, p. 11, que indica como los agrónomos andalusíes muestran “una actitud respetuosa hacia el pasado, pero vuelta igualmente hacia la observación directa y la experimentación en el sentido más científico del término. Los agrónomos andaluces parecen ser portadores de una especie de saber enciclopédico y apasionados al mismo tiempo por la observación de la naturaleza”.



el derecho de los pobladores cristianos “*a conrear les terres que no es llauraven en època musulmana*”. En 1261, se añadió un capítulo que recogía el derecho de roturar montañas, marjales y riberas que “*en temps antich de sarrahins no-s solien laurar*”. Según este autor, esta disposición muestra “*en negatiu, el caràcter discontinu, intensiu, de l’ecosistema cultivat andalusí, altament selectiu, ciscumscrit a fon de valls i planures al·luvials, ajustat a les condicions del terreny*” (TORRÓ, 2009: 96; igualmente, 97-101).

En definitiva, agricultura de corte intensivo en términos relativos, y con tendencia a centrarse en espacios específicos. Pese a la provisionalidad que debe tener toda afirmación sobre un mundo rural mucho menos documentado que el occidental, el hambre de tierras no aparece en las fuentes andalusíes. Esto significa que no existe una demanda de nuevos espacios de colonización. Esta circunstancia dificulta cualquier posibilidad expansiva. Creemos que esta realidad de base está detrás de la comodidad espacio-territorial del poder omeya y los sucesivos poderes andalusíes. No se plantean la ocupación de nuevos territorios donde sólo podrían situar fortificaciones pero no colonizadores campesinos. El control territorial a medio y largo plazo sería inviable. Aspiran a la conservación del territorio propio en una sociedad concentrada en un aprovechamiento espacial selectivo. Hay, sin duda, otros factores de naturaleza socio-política, pero sin este elemento de base entendemos que esta realidad no puede recibir una explicación satisfactoria.

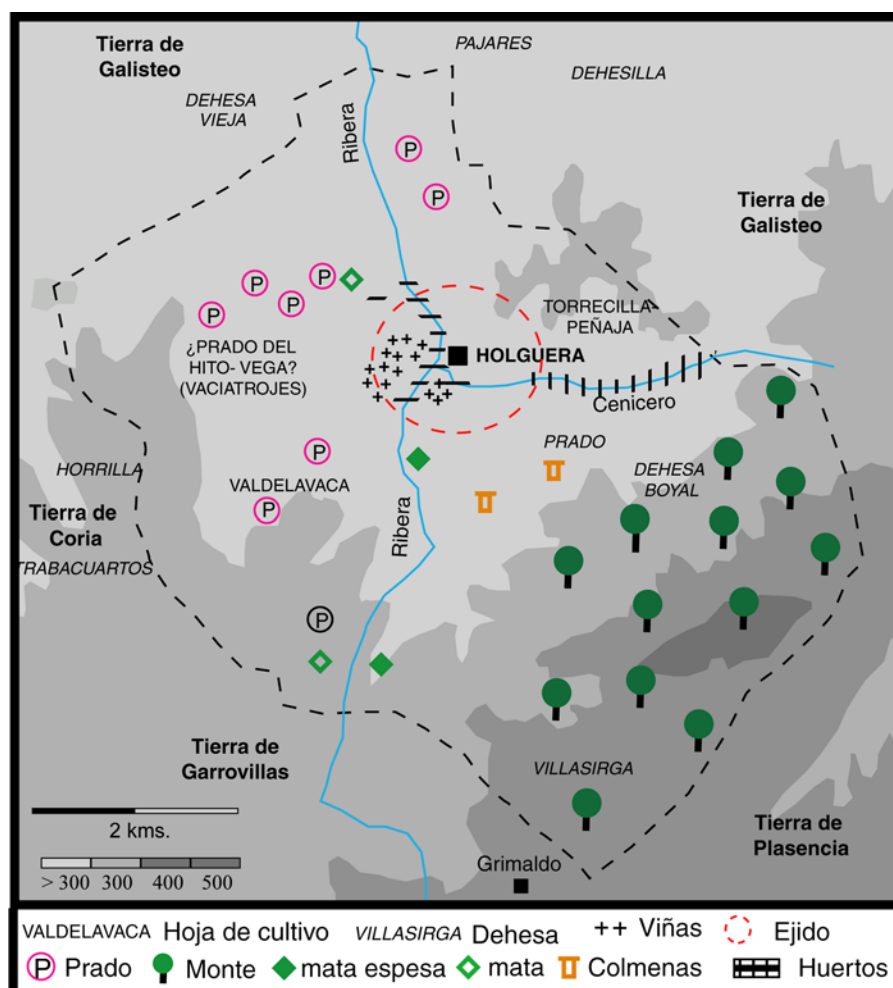
La realidad hispanocristiana, que es como hemos indicado la occidental, es completamente contraria. Si bien, desde la baja Edad Media los modelos agrarios occidentales desarrollarán una creciente diversificación<sup>23</sup>, en el mundo mediterráneo y específicamente en la península se va a mantener un modelo extensivo que se define por el ahorro del trabajo invertido aún a costa de reducir la

productividad por unidad espacial. En la baja Edad Media, con terrazgos agrarios más extensos y una menor selección de las tierras cultivadas, la rotación al tercio se va imponiendo en muchas zonas en detrimento de la bienal (CLEMENTE, 2008: 208; especialmente 266-9). Esto tiene una clara consecuencia: esta agricultura devora el espacio y mantiene una relación rígida entre la población y el terrazgo cultivado.

En el mundo hispanocristiano se impone un modelo extensivo (Figura 7). Roturación y crecimiento demográfico son dos variables estrictamente relacionadas. Esto se manifiesta con gran claridad en el crecimiento demográfico y agrario del siglo XV. En un siglo en que la población cuando menos se duplica, el incremento del espacio cultivado debió ser considerable. La mayor prueba de ello es la generalización de las ordenanzas de montes. La disponibilidad de tierras en la plena Edad Media permitió que no aflorara el problema del bosque. Los fueros no cuentan prácticamente con normativas proteccionistas. El monte es visto como un recurso abundante. Las formas de explotación, a juzgar por la información posterior, son muy agresivas. En Galisteo hacia 1500 se tenía la costumbre de construir las cercas con árboles de “*fruto*”, es decir, encinas y otras quercíneas. Los privilegios que recibe la Mesta son muy generosos. Cuando el crecimiento demográfico de finales de la Edad Media se produzca en una sociedad sin frontera, ni emigraciones regulares y con un receso del bosque producido por las roturaciones, el monte se empezará a percibirse como un recurso escaso que hay que proteger. El crecimiento de carácter extensivo ha producido la necesidad en un contexto de crecimiento poblacional de regular un recurso que ahora empieza a ser percibido como escaso.

El modelo agrario mediterráneo que se impone en la plena Edad Media se fundamenta en la rotación bienal y en la realización de

23 En algunas zonas de la Europa septentrional se desarrolla una agricultura intensiva desde la baja Edad Media: CAMPBELL, 1983, nº 1, pp. 26-46; DERVILLE, 1999; TITS-DIEUAIDE, 1981, pp. 362-381.



**Fig. 7.** El espacio agrario de Holguera (siglos XIII-XVI)

*Holguera es uno de los muchos ejemplos hispanocristianos de economía agraria extensiva. La rotación bienal, muy documentada en los siglos XII-XIII, da paso a la rotación al tercio en la baja Edad Media, que permite dentro de una continuidad de la técnica y los usos agrarios el mantenimiento de los rendimientos y la disponibilidad de una importante cabaña local. La relación entre la población y el espacio agrario es rígida, y sólo se romperá de modo definitivo en el siglo XX. Sobre esta base se fundamenta la demanda de tierras y el espíritu colonizador de las sociedades hispanocristianas.*

un número limitado de labores<sup>24</sup>. La tierra de cereal, el componente productivo fundamental, se trabaja con el arado mediterráneo y se practica la rotación bienal y, en periodos más tardíos, otras más extensivas. El trabajo manual se reserva para espacios más reducidos como la viña, en la que desde la época moderna empieza a entrar el arado, y el terre-

no hortícola, que alberga un minúsculo micro-rregadío. Las labores realizadas son limitadas y no se documenta ninguna clara tendencia hacia una mayor intensificación. Para José Luis Mingote Calderón las distintas exigencias de arada en las sernas en la provincia de León “se deben a una diferente presión señorial o a particularidades locales en relación con el tipo

<sup>24</sup> Al margen del terrazgo agrario, otros componentes del paisaje como las dehesas presentan producciones muy inferiores por unidad de superficie. Las dehesas tienen una amplia difusión al sur del Sistema Central, llegando a disfrutar de un claro dominio en algunas jurisdicciones: CLEMENT, 2008, p. 69, fig. 1; CLEMENTE, 2007a, pp. 49-68.

*de terreno a trabajar, ya que no hallamos una evolución cronológica que muestre el aumento o disminución del número de rejas dado a una tierra, ni la distancia entre los distintos pueblos es tan grande como para explicar estas variaciones*". En la baja Edad Media, el número de rejas en Extremadura se mantiene muy similar (MINGOTE, 1988: 418-9, en general, pp. 418-420; CLEMENTE, 2007b: 4-5).

En el largo plazo, no se detectan incrementos de productividad significativos en la agricultura mediterránea peninsular. Frente a ello, el crecimiento poblacional es constante. La población se incrementa y aparece como un factor importante entre los estímulos de la repoblación<sup>25</sup>. Al margen de coyunturas puntuales, es evidente que la producción agraria presenta una importante rigidez frente a un elemento dinámico como la población. Se ofrecen dos opciones: la roturación de nuevas zonas en la misma región o, si existe la posibilidad, la emigración a otras zonas. Esta segunda posibilidad ofrece un estímulo adicional entre los siglos X y XIII: el acceso a la propiedad y el disfrute de condiciones privilegiadas en una zona nueva aunque en muchos casos expuesta. Esta situación explica una realidad central sin la cual no se puede entender la Edad Media peninsular: la existencia de una marea de pobladores constante en dirección norte/sur que expulsan preferentemente las zonas de poblamiento maduro, aunque se detecta también una importante movilidad en las zonas de nueva colonización. Excusamos decir, y volveremos sobre esta idea, que es una marea preferentemente campesina y no dirigida. Prácticamente desconocemos todo sobre el origen de centenares de aldeas que desarrollaron diversos grupos familiares. Este proceso migratorio, a la par que el crecimiento demográfico en ausencia de epidemias generalizadas y con acceso garantizado a los recursos, debió ser intenso. Sorprende la pronta ocupación de una dilatada región como la Extremadura histórica, una sociedad meridional pero al abrigo de los riesgos cotidianos

de los sectores fronterizos más expuestos. El comienzo de su ocupación sistemática se inicia a finales del XI y principios del XII con la ocupación de las ciudades episcopales que articularán el territorio. En 1250, la diócesis de Ávila contaba con tres villas y casi medio millar de pequeñas aldeas, todo ello pese a que la zona meridional estaba casi des poblada. A principios del siglo XIV, el norte de la diócesis era un espacio bastante humanizado que presentaba un claro predominio agrario y un receso del bosque. Su paisaje presentaba el perfil de una ocupación madura. Sobre la organización de este proceso, prácticamente sólo conocemos el encargo de Alfonso VI a Raimundo de Borgoña para repoblar las ciudades episcopales (Ávila, Segovia y Salamanca). En su conjunto, la ocupación se ha realizado por grupos humanos que han actuado con total o mucha autonomía en busca de un espacio de oportunidades (BARRIOS, 1983-4, vol. II: 27-9, 37-9 y 81-106).

Debemos considerar que este origen preferentemente campesino, como eran en su origen todos o la mayor parte de los caballeros, explica una preferencia hacia la dedicación agraria, si bien la ganadería tuvo como forma inicial de ocupación una importancia considerable. Adaptación a un contexto paisajístico, no el motor del proceso (en contra de alguna opinión). En todo caso, un poblamiento maduro siempre se sustenta sobre una base fundamentalmente agraria.

La dinámica migratoria y colonizadora comienza antes de que los reinos hispanocristianos y en particular Asturias-León tengan una clara superioridad militar. Este reino aprovechará la crisis del poder cordobés que sigue a la muerte de Abd al-Rahman II para saltar del Cantábrico al Duero. Esto no podría haberse consolidado sin esta dinámica migratoria. Toda la sociedad participa en esta dinámica, desde los reyes a los campesinos. Se documentan presuras reales, realizadas con sus dependientes. Hay que retener la idea de José

25 BONNASSIE, 1988, pág. 30, afirma como "la montaña pirenaica en los siglos IX-X no sólo estaba superpoblada, sino saturada".

Ángel García de Cortázar de que la propiedad de sernas por reyes y condes manifiestan con claridad “*que son ellos quienes han tenido mayores posibilidades de acceso a la apropiación, inicial o inmediata, de una porción de espacio que supera las de explotación directa por el grupo familiar*” (SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1971: 278-9, notas 3-6; GARCÍA DE CORTÁZAR, 1985: 37). Los grupos dominantes también tuvieron un protagonismo importante al norte del Duero. Se ha podido establecer que en la zona leonesa, constituían un cuarto de los presores (REGLERO, 1994: 147; en general, 127-150). No debemos olvidar que hablamos siempre de hechos documentados, en los que el protagonismo de las élites queda muy reforzado. Sin duda, el elemento central en este proceso es la participación de grupos familiares campesinos que actúan con mucha independencia. Pascual Martínez Sopena ha demostrado para la Tierra de Campos este componente familiar en el desarrollo de las aldeas. La mayor parte de los antropotopónimos son anteriores al 1100 y tienen un origen campesino, aunque algunos parecen tener relación con miembros de la nobleza (MARTÍNEZ SOPENA, 1985: 78-82 y 95-8)<sup>26</sup>.

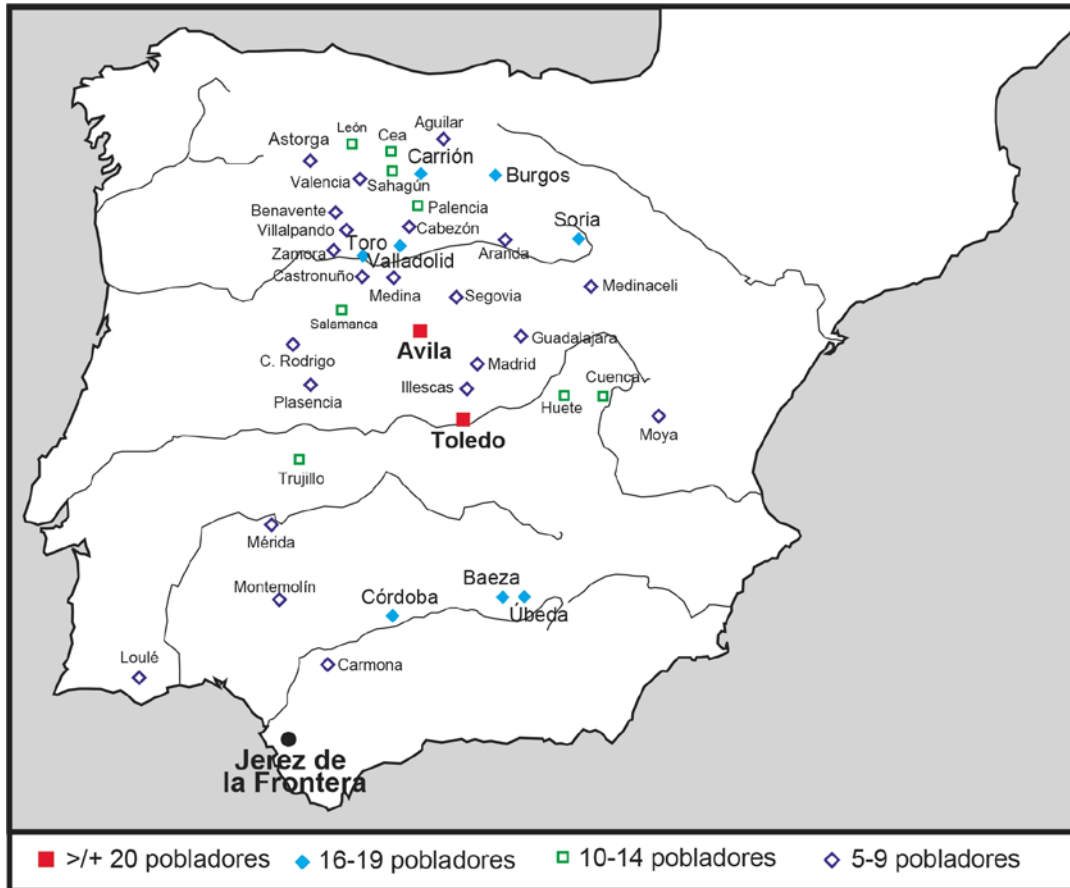
En la Extremadura histórica o en las repoblaciones del siglo XIII, la situación no es diferente. La monarquía ordena la ocupación de las ciudades y fortificaciones pero las aldeas proliferan parece que de forma espontánea gracias al aporte campesino. Esta corriente colonizadora no está controlada ni siquiera en los señoríos. Esta sociedad presenta una enorme dinámica colonizadora. Para el siglo XIII, estamos mejor informados. El ejemplo de Jerez de la Frontera, uno entre tantos, es ilustrativo (Figura 8). En Sevilla, El mayor contingente repoblador lo suministra el triángulo que forman Burgos, Valladolid y Palencia. También vienen de las zonas más pobladas de

la Extremadura Histórica y la Transierra. Hay pobladores de todas las regiones y de otros reinos -Portugal, corona de Aragón, italianos- (GONZÁLEZ, 1993: 312-8 y 208-9 -mapa-). Podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que la mayor parte de los repobladores eran campesinos e iban libremente buscando el acceso gratuito a una propiedad y al disfrute en muchos casos de una situación privilegiada. En Andalucía, donde disponemos de una rica información con los libros de repartimiento, el dominio cuantitativo de los peones es evidente (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1988: 56-9). Las *sociedades civiles* hispanocristianas presentan un enorme dinamismo colonizador<sup>27</sup>.

Esta excepcional capacidad colonizadora explica que las conquistas tengan como finalidad la disponibilidad de nuevos espacios para su control y explotación pero no la ampliación de las bases de la hacienda real con el mantenimiento de poblaciones sometidas. Para los distintos monarcas, la población andalusí presentaba evidentes ventajas fiscales, puesto que eran los potenciales receptores de los impuestos hasta entonces devengados a un estado tributario. Sin embargo, este modelo presentaba evidentes riesgos políticos y, sobre todo, no se adaptaba a la necesidades de las sociedades hispanocristianas, tremendamente cómodas con un espacio disponible que durante la plena Edad Media crecerá de modo permanente y regular. La permanencia de las poblaciones andalusíes sólo se permitió cuando las capitulaciones así lo exigieron. Es frecuente, además, que en un corto plazo de tiempo importantes contingentes optarán por la emigración ante el deterioro o la anulación de los acuerdos. Así sucedió en Toledo y, tras el fracaso de las rebelión mudéjar de 1264, en Murcia o Andalucía (MOLENAT, 1997, pp. 34-5; GONZÁLEZ, 1975, vol. II: 127-138; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1988: 67-79; TORRES, 1990: 80-1).

26 Este autor señala que “la interferencia del poder real, por sí mismo o a través de concesiones a particulares, se hizo muchas veces efectiva después de iniciada la colonización del territorio. Sobre el espontaneísmo de los grupos familiares de presores se va imponiendo un control de distintos matices, cuyo elemento más común es el poder de mando sobre la comunidad existente y sus futuros habitantes” (MARTÍNEZ SOPENA, 1985: 86).

27 TORRÓ, 1999, p. 70, considera básico en el fenómeno expansivo de las sociedades hispanocristianas “la capacitat de generar migració per substituir parcial o gradualment la població indígena, en tant que garantia de la irreversibilitat en la consecució dels objectius”.



**Fig. 8.** Repartimiento de Jerez de la Frontera (1264): origen de los pobladores

El repartimiento de Jerez de la Frontera, estudiado por Miguel Ángel Ladero y Manuel González, ofrece un ejemplo claro de la movilidad de la población hispanocristiana. Las zonas con una ocupación madura son las que más repobladores aportan, pero la submeseta meridional y la propia Andalucía no están ausentes. Sin esta dinámica colonizadora incontenible, ausente en todo momento en al-Andalus, cómodo en sus fronteras, la Reconquista no puede entenderse.

El caso de Sevilla es muy significativo sobre los intereses estratégicos de Fernando III. En 1248, los sevillanos intentaron pactar con él y le ofrecieron inicialmente el alcázar “*et que oviese las rendas todas della, asy como la avie el Miramomelin quando era ende sennor*”. Posteriormente, añadieron el tercio y luego la mitad de la ciudad. La voluntad del monarca era recibir la ciudad “*libre et quita*” y que “*los moros... sacasen sus averes et su armas et todas su cosas; et desta guisa que dexasen Sevilla*” (MENÉNDEZ PIDAL, 1977, vol. II: 766). Al margen del valor estratégico de Sevilla, hubo otras muchas capitulaciones que exigieron la emigración de los pobladores. Los reinos hispanocristianos aspiraban a la libre explotación de los nuevos espacios disponibles por

encima de la rentabilidad fiscal que suponía sustituir a los poderes andalusíes como autoridad recaudatoria. Con el modelo propuesto por la población sevillana, las necesidades de la monarquía castellana y las reformas fiscales de Alfonso X se habrían planteado en un contexto diferente.

En general, podemos indicar que la ampliación territorial de las monarquías hispanocristianas se realiza en la plena Edad Media sobre territorios que conservan poca población autóctona, con la excepción del reino de Valencia, y que su ocupación se realizó en líneas generales con el aporte poblacional de las zonas septentrionales. Se trata de un proceso secular que originó una dinámica

migratoria norte/sur que se extiende sin interrupción entre los siglos IX y XIV<sup>28</sup>. Una dinámica tan larga y sostenida no puede explicarse al margen del propio modelo económico y social.

Debemos considerar que la expulsión de la población andalusí creó unas zonas meridionales escasamente pobladas y comarcas casi desérticas en términos demográficos durante gran parte del siglo XIII. Hasta el siglo XV se mantendrá una clara dicotomía con las zonas septentrionales, más densamente pobladas y con un poblamiento maduro. Sirva de ejemplo que hemos calculado para la tierra de Medellín una población de menos de mil vecinos (< 1 vecino/km<sup>2</sup>) en una fecha tan tardía como mediados del siglo XV. La proliferación de medias o grandes explotaciones como las dehesas no es ajena a la necesidad de ocupar y explotar grandes territorios con contingentes poblacionales escasos (CLEMENTE, 2007a: 47, y 2012: 256-269). No estará de más recordar, aunque esté fuera de nuestra intención abordarlo ahora, que el proceso de desarrollo de las dehesas en la Submeseta Norte y Sur es muy distinto. En la primera zona se extiende sobre despoblados pero en la segunda es una forma inicial de explotación, muy perdurable, del territorio conquistado en un contexto de escasez poblacional.

## CONCLUSIONES

Hemos abordado muchos aspectos de la España medieval. No podía ser de otro modo. La expansión hispanocristiana está sujeta a muchos y diversos condicionantes, todos ellos importantes. Por ello, sintetizarlos y ordenarlos de forma integrada es imprescindible. Algunas ausencias pueden sorprender. El hecho analizado, la expansión occidental o hispanocristiana y el receso andalusí o islámico, es un hecho indudable. No creo que simples términos como feudalismo, tan del gusto de importantes sectores del mediev-

lismo peninsular (prefiero el término modo de producción campesino), o la desmilitarización de las sociedades islámicas puedan explicarlo suficientemente.

Para explicar esta expansión hay una condición previa y necesaria: la capacidad militar. Sin esa capacidad militar, por razones obvias, no hay ninguna posibilidad de expansión. La expansión precede a esta condición, pero se realiza sobre espacios sin un poder establecido. Está posibilitada, además, por una concepción defensiva de la frontera por parte de los musulmanes, estrictamente interesados en la defensa de su propio espacio geopolítico. El reino astur ha podido poblar León o Zamora en una coyuntura favorable, pero conquistar Toledo es otra cosa. La expansión sobre territorio ocupado, dominado y defendido por los poderes andalusíes y la expulsión/emigración de su población, de forma inmediata o bastante rápida, requiere una importante capacidad militar, sobre todo si la realizan poderes en situación de inferioridad en términos demográficos y fiscales. Esta capacidad, que es occidental y se produce coincidiendo con el desarrollo de la caballería pesada, esta fuera de toda duda. Las Navas de Tolosa representan quizás el mejor ejemplo de la potencialidad militar hispanocristiana frente a un ejército almohade sensiblemente más numeroso y bien cualificado. Más importante aún que esa capacidad para derrotar a un ejército de esas características es la solidez territorial e institucional de los poderes hispanocristianos, lo que les permite encajar sin consecuencias irreparables derrotas importantes como Alarcos (1195). Las Navas de Tolosa (1212) tendrán para los almohades consecuencias bien distintas.

La desmilitarización social, factor puesto de relieve con brillantez por Pierre Guichard y que también se produce con matices en muchas zonas occidentales (*bellatores/laboratores*), no puede ser entendida al margen de las estructuras sociales e institucionales

28 GARCÍA DE CORTÁZAR & DÍEZ HERRERA, 1982, p. 86 (desde el 818 documentan la salida "foris montis" en la Liébana). En el siglo XIV se registra aún la llegada de inmigrantes hacia las zonas de nueva ocupación, GUINOT, 2012, pp. 125-7; CLEMENTE, 2007a, pp. 34-7.

islámicas. Los estados islámicos, con fuertes ingresos (no olvidemos que se han concebido como tributarios), pueden disponer de ejércitos mercenarios que inicialmente aumentan la autonomía del emir/califa. Pese a la poca fiabilidad de las cifras ofrecidas por los cronistas, la superioridad numérica de los contingentes militares islámicos en la península está fuera de toda duda. Desmilitarización social, pero también evidente capacidad para reclutar ejércitos nutridos. Estos ejércitos, superiores en número, se verán impotentes ante la capacidad militar hispanocristiana.

La capacidad militar es una condición necesaria, pero no suficiente. Una expansión requiere de conquistas, pero es fundamental una adecuada organización que permita la defensa y ocupación del territorio. Ambos elementos están indisolublemente unidos. Sobre el primer elemento, los poderes hispanocristianos van a responder con una estrategia clara y precisa: el desarrollo de una frontera militarizada en la que contará con instancias autónomas que cumplen funciones defensivas, fundamentalmente, pero también ofensivas. En esa frontera se desarrollan los grandes concejos extremaduranos y posteriormente la órdenes militares. La red defensiva funcionó con relativa autonomía y cumplió adecuadamente sus funciones. Esta red no hubiera sido posible sin un derecho privilegiado (fuero latino de Sepúlveda, fueros extensos de Cuenca-Teruel o Coria-Cima Coa, derecho de la Cataluña Nueva) que incentivase la ocupación del territorio. Los grupos establecidos, caballeros y peones, tienen en común su origen popular. La nobleza, los *bellatores* por excelencia, está ausente. El *tagr* andalusí no presenta un modelo social específico y diferente al de la retaguardia. El privilegio jurídico es ajeno al mundo islámico, defensor a ultranza de la igualdad de los creyentes. La concesión de derechos especiales no llegó a ser una posibilidad factible. Las ciudades en la frontera islámica no disfrutaron de ninguna autonomía y estuvieron sujetas al poder legítimo. La frontera hispanocristiana tenía combatientes y la andalusí, contribuyentes. Se oponen, de este modo, el triunfo de la *sociedad civil* frente al estatalismo islámico y tributario. Los poderes

hispanocristianos estructuran el territorio en función de las necesidades defensivas. De este modo, los concejos y más tarde las órdenes militares aportan una contribución decisiva para garantizar y posibilitar la expansión. En el contexto del occidente plenomedieval, las estructuras extremaduranas y transerranas presentan una clara originalidad. No pueden ser entendidas adecuadamente al margen de su funcionalidad.

Los reinos hispanocristianos cuentan con una evidente capacidad militar y una frontera bien articulada, con los correspondientes privilegios. Sin embargo, la dinámica colonizadora precedió a estos privilegios y se mantuvo cuando a mediados del siglo XIII el modelo extremadurano empezó a entrar en crisis (concesiones del Fuero Real por Alfonso X en 1255 y fechas posteriores). Los privilegios fronterizos y la posibilidad de acceder a una propiedad incentivaron pero no originaron este proceso. En realidad, estamos ante una dinámica general europea. La Edad Media es un periodo de colonización, o dicho de otro modo, de roturaciones. Se ha producido durante el periodo medieval una enorme transformación ambiental. El dominio de la vegetación natural dio paso a un paisaje crecientemente agrarizado o a espacios pecuarios con una clara incidencia antrópica. Este proceso ha sido llevado a cabo especialmente por campesinos. A finales de la Edad Media, los diversos territorios cuentan con mayores contingentes poblacionales y terrazgos agrarios más extensos. La generalización de la protección del bosque en la península a finales de la Edad Media es una consecuencia de este hecho. Esta demanda de espacio puede materializarse sobre el propio territorio o volcarse sobre otros, como sucede con la llamada *re población*. Esta realidad hay que relacionarla con un modelo agrario de carácter extensivo que responde a cualquier aumento de la población con un incremento equivalente del espacio cultivado, particularmente cerealista. El modelo agrario, que a grandes rasgos mantiene en la península su carácter extensivo en todo el periodo medieval y moderno, y su demanda permanente de espacio origina esta dinámica colonizadora que no es única en Europa. Esta demanda de

espacio no se produce en la zona andalusí, cuya agricultura se centra en el desarrollo de la productividad y tiene componentes más intensivos.

Elementos militares, sociales y específicamente agrarios, que marcan una clara diferencia entre las estructuras occidentales/hispanocristianas e islámicas/andalusíes, explican el fenómeno de la *reconquista*. La capacidad militar, la articulación de estructuras específicamente fronterizas y una agricultura que devora el espacio constituyen un cóctel que el islam peninsular, perdida su inicial capacidad expansiva, no pudo resistir. Este proceso de conquista, no debemos olvidarlo, se inserta en una dinámica expansiva europea y se realiza por poderes con menor potencial demográfico y económico-fiscal.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, Manuel Pedro (2008): "Poblamiento y sociedad en el al-Andalus. Un mundo de ciudades, alquerías y husun", *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 141-168.
- AGUILAR, Victoria (1997): "Instituciones militares: el ejército", *Historia de España. VIII/2. El retroceso territorial de Al-Andalus. Almorávides y almohades. Siglos XI al XIII*. Madrid, Espasa-Calpe, 187-208.
- ALVIRA CABRER, Martín (2012): *Las Navas de Tolosa, 1212. Idea, liturgia y memoria de la batalla*, Madrid, Sílex.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (1998): *Las órdenes militares en la Edad Media*. Madrid, Arco Libros.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (2007): *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Madrid, Marcial Pons-Latorre Literaria.
- BARCELÓ, Miquel (1984-5): "Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del califato (300-366/912-976)", *Acta Medevalia*. 5-6. Barcelona, Universidad Autónoma, 45-72.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel (1983-4): *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Avila (1085-1320)*. Salamanca, Universidad.
- BISHKO, Charles Julian (1968): "Fernando I y los orígenes de la Alianza castellano-leonesa con Cluny". *Cuadernos de Historia de España*. 47-48. Buenos Aires, Instituto de Historia de España, 27-53.
- BOLENS, Lucie (1994): *Agrónomos andaluces de la Edad Media*. Granada, Universidad - Instituto de Estudios Almerienses.
- BONNASIE, Pierre (1988): *Cataluña mil años atrás (Siglos XI-XII)*. Barcelona, Ediciones Península,
- CAMPBELL, B. M. S.: "Agricultural progress in medieval England: some evidence from Eastern Norfolk", *Economy History Review* (2ª ser.). XXXVI, 1. Cambridge (UK): Economic History Society, 26-46.
- CARLÉ, María del Carmen (1968): *Del concejo medieval castellano-leonés*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires & Instituto de Historia de España.
- CHALMETA, Pedro (1988): "Introducción al estudio de la economía andalusí", *España. Al-Andalus. Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*. Salamanca, Universidad, 113-128.
- CLEMENT, Vincent (2008): "Spanish Wood Pasture: Origin and Durability of an Historical Wooded Landscape in Mediterranean Europe", *Environment and History*. 14. Winwick, The White Horse Press, 67-87.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (1990): *La sociedad en el fuero de Cáceres*, Cáceres, Diputación de Cáceres.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2007a): *La tierra de Medellín (1234-c. 1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz, Diputación, 49-68.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2007b): "Técnicas y usos agrarios en Extremadura (siglos XIII-XVI)", *Bullettino Storico Italiano per il Medio Evo*. 109, 2. Roma, ISIME, 3-34.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2008): "Agrosistemas hispanocristianos: el secano (Corona de Castilla, siglos X-XV)", *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 239-270.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2012): "Ocupación del espacio y formas de explotación. Dehesas y adhesionamiento en Extremadura (c. 1250-c. 1450)", *La historia peninsular en los espacios de frontera: las "Extremaduras históricas" y la "Transierra" (siglos XI-XV)*. Cáceres-Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 253-277.
- DERVILLE, Alain (1999): *L'agriculture du nord au Moyen Âge (Artois, Cambrésis, Flandre Wallonne)*. Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion.
- EPALZA, Mikel de (1993): "La espiritualidad militarista del Islam Medieval. El ribat, los ribates, las rabitas y los almonastires de Al-Andalus", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*. 3. Madrid, SEEM, 5-18.
- FOREY, Alan (1992): *The military orders from the twelfth to the early fourteenth centuries*. Toronto-Buffalo, University of Toronto Press.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (1985): "Del Cantábrico al Duero", *Organización social del espacio en la España medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII a XV*. Barcelona, Ariel, 43-83.



- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel; DÍEZ HERRERA, Carmen (1982): *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cántabrico al Ebro en los siglos VIII a XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*. Santander, Librería Estudio.
- GARCÍA FITZ, Francisco (2005): *Las Navas de Tolosa*. Barcelona, Ariel.
- GARCÍA FITZ, Francisco (2014): "Las Navas de Tolosa y el paradigma bélico medieval", *La Península Ibérica en tiempos de las Navas de Tolosa*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 17-52
- GONZÁLEZ, Julio (1960): *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. 1, Madrid, CSIC.
- GONZÁLEZ, Julio (1975): *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols.. Madrid, Universidad Complutense.
- GONZÁLEZ, Julio (1993): *Repartimiento de Sevilla*. Sevilla, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, 2ª edición.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (1988): *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*., Sevilla, Universidad de Sevilla, 2ª edición.
- GUINOT, Enric (2012): *Los valencianos de tiempos de Jaime I. La formación de una sociedad feudal en el mediterráneo del siglo XIII*. Valencia, Tirant Humanidades.
- GUICHARD, Pierre (2001): *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia*. Madrid, Biblioteca Nueva y Universitat de València.
- GUICHARD, Pierre (2002): *De la expansión árabe a la Reconquista. Esplendor y fragilidad de Al-Andalus*, Granada, Fundación El Legado Andalusi.
- GUICHARD, Pierre y SORAVIA, Bruna (2006): *Los reinos de taifas. Fragmentación política y esplendor cultural*, Málaga, Sarriá.
- HERNÁNDEZ SEGURA, Amparo –editora- (1966): *Crónica de la población de Avila*, Valencia, Anúbar.
- HUICI MIRANDA, Ambrosio (1956): *Las grandes batallas de la reconquista durante las invasiones africanas (almorávides, almohades y benimerines)*. Madrid, Instituto de Estudios Africanos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas,.
- IBN SAHIB AL-SALA (1969): *Al-mann bil-imāma* (trad. Ambrosio Huici Miranda). Valencia, Anúbar.
- IDRISI (1980): *Descripción de España*. Madrid, Atlas,.
- JIMENEZ DE RADA, Rodrigo (1989): *Historia de los hechos de España* (edic. Juan Fernández Valverde). Madrid, Alianza Editorial.
- LACARRA DE MIGUEL, José María (1981a): "Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de Taifas (1010-1102)", *Colonización, repoblación, parias y otros estudios*. Zaragoza, Anúbar, 41-76.
- LACARRA DE MIGUEL, José Mª (1981b): "Las ciudades fronterizas en la España de los siglos XI y XII", *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*. Zaragoza, Anúbar, 95-110.
- LACARRA DE MIGUEL, José Mª (1982): "Acerca de la atracción de pobladores en las ciudades fronterizas de la España cristiana (siglos XI-XII)", *En la España Medieval*. 2. Madrid, Universidad Complutense, 485-498.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1982): "Ingreso, gasto y política fiscal de la corona de Castilla. Desde Alfonso X a Enrique III (1252-1406)", *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, Ariel, 16-35.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1993): *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1269)*. Madrid, Editorial Complutense.
- LARGÈRE, Vincent (1979): "Esquisse de l'organisation militaire des Murabitun, à l'époque de Yusuf b. Tasfin, 430 H/1039 à 500 H/1106", *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*. 27. Aix-en-Provence, CNRS y Universités d'Aix-Marseille, 99-114.
- LEVI-PROVENÇAL, Evariste (1982): *España musulmana (711-1031). Instituciones y vida social e intelectual* (Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, t. V -4ª edic.-). Madrid, Espasa Calpe.
- LÉVI-PROVENÇAL, Evariste; GARCÍA GÓMEZ, Emilio -eds- (1980): *El siglo XI en 1ª persona. Las Memorias de `Abd Allah, último Rey Zirí de Granada, destronado por los Almorávides (1090)*. Madrid, Alianza Editorial.
- LUMBRERAS VALIENTE, Pedro (1974): *Los fueros municipales de Cáceres. Su derecho público*. Cáceres.
- MAÍLLO SALGADO, Felipe (1997): *¿Por qué desapareció Al-Andalus?*. Buenos Aires, Cálamo de Sumer.
- MANZANO MORENO, Eduardo (1991): *La frontera de Al-Ándalus en época de los Omeyas*. Madrid, CSIC.
- MANZANO MORENO, Eduardo (2006): *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, Crítica.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio; TORREMOCHA SILVA, Antonio (2001): *Almanzor y su época. Al-Andalus en la segunda mitad del siglo X*. Málaga, Sarriá.
- MARTÍNEZ SALVADOR, Carmen (2004): "El ribat en al-Andalus. Enclaves militares y centros de transmisión mística (siglos IX-XI d.C.)", *La Rábita en el Islam. Estudios interdisciplinarios. Congressos internacionals de Sant Carles de la Ràpita (1989, 1997)*. Alicante, Universidad, 49-55.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (1985): *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*. Valladolid, Universidad.
- MAYA SÁNCHEZ, Antonio -editor- (1990): "Chronica Adefonsi Imperatoris" *Chronica Hispana Saeculi XII*. Turnholt, Brepols, 147-248.
- MAZZOLI-GUINARD, Christine (2000): *Ciudades de Al-Andalus. España y Portugal en la época musulmana (siglos VIII-XV)*, Granada, Almed.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón -editor- (1977): *Primera crónica general de España*. Madrid, Gredos, 3ª reimpr.
- MINGOTE CALDERÓN, José Luis (1988): "Aperos y faenas agrícolas en los fueros de la provincia de León", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. XLIII. Madrid, CSIC, 411-428.
- MOLENAT, Jean-Pierre (1997): *Campagnes et Monts de Tolède du XII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*. Madrid, Casa de Velázquez.
- MOLINA LÓPEZ, Emilio (1997): "Economía, propiedad, impuestos y sistemas productivos", *Historia de España*. VIII/2. *El retroceso territorial de Al-Andalus. Almorávides y almohades. Siglos XI al XIII*. Madrid, Espasa-Calpe, 211-300.
- MONSALVO ANTÓN, José María (2003): "Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de Villa y Tierra: relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y la cuenca del Tajo (c. 1072 -c. 1222)", *Arqueología y Territorio Medieval*. 10, 2. Jaén, Universidad, 45-126.
- MORILLO, Stephen (1999): "The 'Age of Cavalry' Revisited", *The Circle of War in the Middle Ages. Essays on Medieval Military and Naval History*. Woodbridge, Boydell Press, 45-58.
- MUÑOZ RUANO, Juan & PÉREZ DE TUDELA, M<sup>a</sup> Isabel (1993): "La batalla de Alarcos", *Ejército*. LIV, 643. Madrid, Estado Mayor del Ejército, 60-69
- OLIVER ASÍN, Jaime (1928): "Origen árabe de rebato, arrobda y sus homónimos. Contribución al estudio de la historia medieval de la táctica militar y de su léxico peninsular", *Boletín de la Academia de la Historia*. XV. Madrid, Academia de la Historia, 346-395, 496-542.
- REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel (1994): "La ocupación de la cuenca del Duero leonesa por el reino astur", *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós*. Oviedo, Universidad.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, José Manuel (2000): "El yihad: visión y respuesta andalusí a las campañas cristianas en la época de Alfonso X, el Sabio". *Medievalismo*. 10. Madrid, SEEM, 69-98.
- RODRÍGUEZ LATORRE, Luis Eduardo (1995): "Ingresos monetarios en concepto de parias en el Reino de Navarra. Repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales", *V Semana de Estudios Medievales*. Logroño, Intituto de Estudios Riojanos, 241-254.
- RUIZ GÓMEZ, Francisco (2000): "La hueste de las Ordenes Militares", *Las órdenes militares en la Península Ibérica, vol. 1 (Edad Media)*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 403-436.
- SABBANE, Abdellatif (2003): *Le gouvernement et l'administration de la dynastie almohade (XII-XIIIe. siècles)*, Lille, Atelier National de Reproductions des Thèses.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio (1971): "Repoblación del reino asturleonés: proceso, dinámica y proyecciones", *Cuadernos de Historia de España*. Buenos Aires, Instituto de Historia de España, 53-54, 236-457.
- SMAIL, R. C. (1995): *Crusading warfare, 1097-1193*, Cambridge: Cambridge University Press -2ª edic.-.
- SOLER DEL CAMPO, Alvaro (1993): *La evolución del armamento medieval en el reino castellano-leonés y al-Andalus (siglos XII-XIV)*. Madrid, Estado Mayor del Ejército.
- TITS-DIEUAIDE, Marie-Jeanne (1981): "L'évolution des techniques agricoles en Flandre et en Brabant du XIV<sup>e</sup> au XVI<sup>e</sup> siècle", *Annales.E.S.C.* 36, 3. París, Armand Colin , 362-381.
- TORRES FONTES, Juan (1990): "Los repartimientos murcianos del siglo XIII", *De al-Andalus a la sociedad feudal. Los repartimiento bajomedievales*. Barcelona, CSIC e Institución Milà i Fontanals, 71-93.
- TORRÓ, Josep (1999): *El naixement d'una colònia. Dominació i resistència a la frontera valenciana (1238-1276)*. Valencia, Institut Juan Gil-Albert.
- TORRÓ, Josep (2009): "Després dels musulmans. Les primeres operacions colonitzadores al regne de València i la qüestió de les tècniques hidràuliques", *Arqueologia medieval. La transformació de la frontera medieval musulmana*. Llérida, Pàgès.
- TRILLO SANJOSÉ, Carmen (1998): *La Alpujarra antes y despues de la conquista castellana*. Granada, Universidad, 2ª edición.
- TRILLO SANJOSÉ, Carmen (2004): *Agua, tierra y hombres en al-Andalus. La dimensión agrícola del mundo nazarí*. Granada, Ajbar colección.
- VARA THORBECK, Carlos (1999): *El lunes de las Navas*. Jaén, Universidad.
- VIGUERA MOLINS, M<sup>a</sup> Jesús: "Historia Política", *Historia de España*. VIII/2. *El retroceso territorial de Al-Andalus. Almorávides y almohades. Siglos XI al XIII*. Madrid, Espasa-Calpe, 39-123.
- VILLAR GARCÍA, Luis Miguel (1986): *La Extremadura Castellano-Leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*. Valladolid, Junta de Castilla y León.
- WATSON, Andrew M. (1998): *Innovaciones en la agricultura en los primeros tiempos del mundo islámico*. Granada, Universidad.